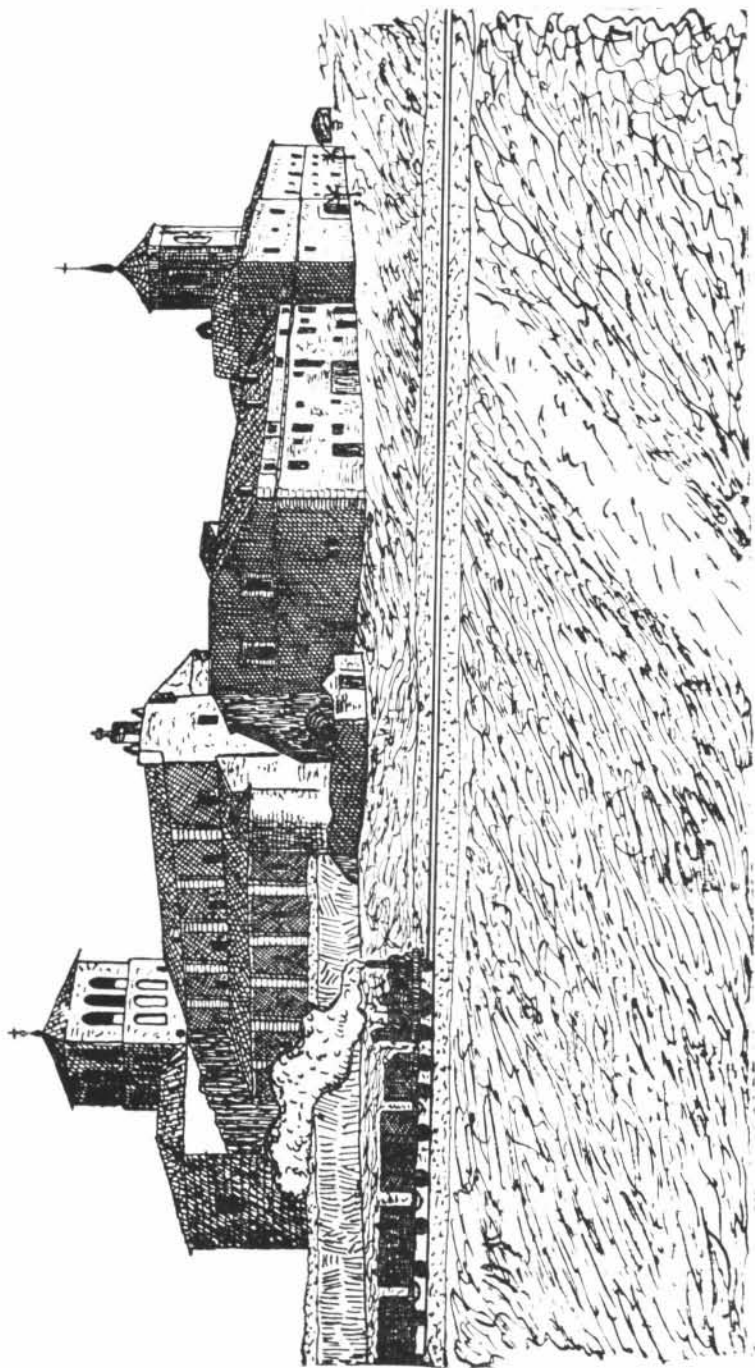


ORIGENES CISTERCIENSES

DE

SAN ISIDRO DE DUEÑAS





Estampa de la época

I.—CASA MADRE.

II.—DOM CANDIDO.

- 1.—Primeros años.
- 2.—El Abad.
- 3.—El Definidor.

III.—SAN ISIDRO. ORIGENES CISTERCIENSES.

- 1.—Los Primeros pasos.
 - a.—Ofertas de fundación.
 - b.—Adquisición de San Isidro por los Sres. Tabernero y Sánchez del Campo.
- 2.—Los dos primeros monjes.
 - a.—P. Nivardo.
 - b.—H.º Gregorio.
- 3.—La Fundación.
 - a.—El P. Nivardo en San Isidro.
 - b.—Últimos trámites.
 - c.—Llegada a Dueñas de la colonia fundadora.
 - d.—Instalación de la Comunidad.
 - e.—Erección canónica en Priorato.
 - f.—R. P. Dm. Angel Ginabat.

IV.—PROSPERIDAD DE SAN ISIDRO.

- 1.—Limosnas.
- 2.—Trabajo de los monjes.
 - a.—Agricultura.
 - b.—Industria de chocolate.
- 3.—Movimiento de personal.
- 4.—Camporreals.

V.—ERECCION EN ABADIA.

Orígenes Cistercienses del Monasterio de S. Isidro de Dueñas 1891 - 1899

Fr. Benito M.º Ramos

Fr. Martín M.º García

El 19 de marzo del presente año 1966 se cumplieron los 75 años de la llegada de los primeros cistercienses al antiguo monasterio benedictino de San Isidro de Dueñas. Para conmemorar esta fecha el R. P. Damián Yáñez, monje de San Isidro, prepara una monografía histórica del Monasterio en sus periodos benedictino y cisterciense. Circunstancias imprevistas han retrasado la publicación de la obra que no aparecerá hasta el próximo año. Por ello, y a petición de numerosos amigos de San Isidro, hemos decidido presentar un bosquejo histórico de los primeros años de la restauración cisterciense. En su composición nos hemos servido casi exclusivamente de los documentos inéditos conservados en San Isidro y en Santa María del Desierto, su Casa-Madre.

Para la sucesión de los hechos anteriores a la instalación de la Comunidad cisterciense en el Monasterio de Dueñas usamos, sobre todo, tres diarios de Santa María del Desierto, escritos por sus monjes y citados a lo largo de este estudio con el nombre de *Anales*.

El primero comprende desde el 25 de julio de 1867 al 13 de noviembre de 1881. Hasta el 1 de julio de 1870 tiene por autor a Dm. Esteban Salasc, a la sazón segundo abad del monasterio; a partir de esa fecha lo continuó el P. Francisco de Sales Vam, que ocupó en la Comunidad cargos de importancia. En él hemos hallado datos sueltos demasiado escasos en número, por desgracia, pero de inapreciable valor para nuestro trabajo.

El segundo abarca los años 1881-1901. Todo él es de importancia verdaderamente excepcional para nuestro estudio. Durante este

lapso de tiempo sucedieron todos los acontecimientos a que nos referimos relacionados con los monjes fundadores. Su autor, R. P. Andrés Malet, es testigo de cuanto narra, los vivió muy de cerca por razón de sus cargos de Prior, Secretario y Maestro, que durante este tiempo desempeñó sucesivamente en la Comunidad.

El tercero comienza el año 1919 y llega hasta nuestros días. Su autor es el R. P. Roberto Vidal. Su interés para nosotros muy reducido.

Existe aun otro manuscrito, fruto de la infatigable laboriosidad del P. Roberto, titulado: *Nécrologe de Sainte Marie du Désert*. En él hemos encontrado también algunos datos apreciables.

Estas son las fuentes de carácter general que utilizamos en este estudio. Otras de carácter particular, se citan en sus respectivos lugares.

I

LA CASA MADRE

En un pintoresco y apacible valle no lejos del caserío de Tucau, ayuntamiento de Bellegarde, cantón de Cadours, diócesis de Toulouse, Francia, colocados sobre una misma colina, levantan sus muros el uno al lado del otro un monasterio y una capilla, dedicados ambos a la Stma. Virgen y conocidos también ambos con el mismo nombre: "Santa María del Desierto".

Según una piadosa tradición, la capilla se remonta a los tiempos de las cruzadas. Desde sus orígenes varias veces fue destruida y otras tantas reedificada. La actual data de 1881, y fue solemnemente bendecida por el Arzobispo de Toulouse el 27 de abril de 1889.

Hasta la Revolución francesa tuvo constantemente a su servicio un capellán pero a partir de la reconstrucción de 1819, su culto se hallaba unas veces al cuidado del párroco de Bellegarde y otras al de Garac. La gran distancia que les separaba del santuario, no les permitía asegurar de un modo regular el servicio del mismo; por otra parte, como la Revolución había suprimido todas las fundaciones piadosas, no se podía pensar en restablecer un capellán; así, pues, el culto se ejercía sólo durante el mes de mayo y el 8 de septiembre, fiesta de la romería.

En 1848 el R. P. Avignon, P. S. C., predicó en la capilla una misión preparatoria al 8 de septiembre; encantado por la soledad y belleza del lugar, manifestó a los RR. Sacerdotes, cuan apropiado le parecía el lugar para un monasterio de vida contemplativa.

En un principio se pensó llamar a los Cartujos; pero, al fin, se adoptó la opinión del cura de Garac. "Los más a propósito —decía éste— son los Trapenses, monjes-agrícolas, que darán a nuestra población rural el ejemplo del trabajo cristiano santificado por la oración". Aceptado el proyecto, se pidieron monjes a la Trapa de Aiguebelle (Drôme), y el 21 de diciembre de 1852, llegó la colonia fun-

dadora. El Monasterio se construyó poco a poco, merced a la piadosa generosidad de la Sra. Guyon y a los donativos adquiridos por una subscripción que con este fin se abrió.

El 21 de junio de 1855 se erigía la nueva fundación en Priorato, y el 19 de febrero de 1861, en Abadía. El primer Abad D. María Deverant, murió en olor de santidad el 2 de junio de 1867. A su sucesor, D. Esteban Salasc, elegido el 25 de julio del mismo año, le tocó vivir años de verdadera angustia, debido al anticlericalismo del gobierno francés, a partir de la dimisión de Mac-Mahon (1880).

El 29 de marzo se suprimía la Compañía de Jesús y toda congregación o Comunidad religiosa, cuyos estatutos no estuviesen aprobados por el gobierno. La ley afectaba a 8 ó 9.000 religiosos. El 7 de abril se reúnen todos los superiores en París, pero sus esfuerzos fueron inútiles; la ley siguió en pie. La convicción de una inminente catástrofe se apoderó de todos. Dom Salasc, el 30 del mismo mes, pide autorización a la Comunidad, para ofrecer una crecida limosna al Corazón de Jesús, si salen "sanos y salvos" de manos de la Revolución.

La ejecución de los decretos en contra de los Jesuítas y otras órdenes afectadas por ellos les llena de consternación. Continuamente llegan noticias de nuevas supresiones de monasterios y de las maneras brutales con que se efectúan.

El 3 de diciembre marca el momento álgido de tensión; al día siguiente deben disolverse.

La crónica que el P. Francisco escribe en este día es verdaderamente angustiosa: "Las ejecuciones siguen su curso: Mañana setemos nosotros".

El R. P. dispone que los novicios marchen con sus familias, y toma otras disposiciones encaminadas a evacuar la casa y a que no queden en ella sino aquellos religiosos que figuran ante la ley como propietarios del monasterio.

Sin embargo no faltaron almas sinceramente cristianas, que se apresuraron a consolar el afligido corazón de los monjes. Numerosos amigos de la Comunidad ofrecen sus casas, para recibir a los religiosos. Los españoles, HH. Isidoro y Javier van a casa del Sr. Puignerol, y al P. Cándido, también español, se le ordena que al día siguiente marche a España, tal vez, en busca de un refugio, como tantas otras comunidades religiosas. Nada sabemos con certeza sobre los fines que pudieron mover a Dom Salasc a ordenar este viaje, más aun, debido a los sucesos del día siguiente, no consta si este viaje se

llevó a efecto. De todos modos, podemos considerar este momento, como el primero en que se vuelven los ojos hacia nuestro país, y se piensa en una fundación, aunque no sea más que en plan de refugio. Por la tarde el R. P. se entrevista con el Prefecto, a fin de alcanzar que la dispersión se ejecute sin violencias.

En contra de lo dispuesto, al día siguiente 4 a las dos de la mañana, hora de la dispersión, el R. P. ordena que se cante el "Te Deum". ¿Qué había pasado? Acababa de recibir un despacho urgente del Prefecto en el cual le comunicaba que, según órdenes recibidas del Ministerio del Interior, al menos por el momento, los decretos no serían aplicados a todos los afectados por ellos, y que, si recibía contraorden, le avisaría de antemano. "La Comunidad respiró siguiendo, a partir de aquel momento, los ejercicios acostumbrados". El Corazón de Jesús la había salvado. Desde este día, a pesar de haber continuado la supresión de monasterios, entre los cuales se contaban 9 Trapas, ningún mal les afectó de cerca; la tempestad amainaba para siempre.

Por este tiempo moría el R. P. Dom Timoteo, Vicario General de la Trapa, (1) y todos pusieron los ojos en Dom Salasc. El día 29 de agosto fue día de lágrimas para Santa María, el día de la separación.

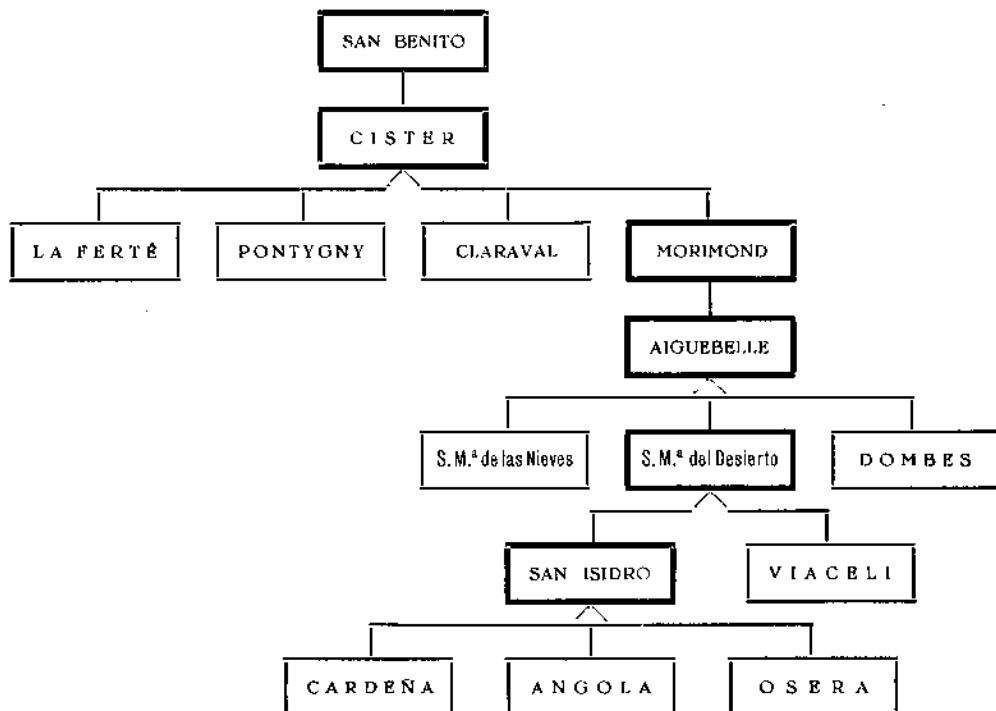
La elección de Dom Esteban a la silla abacial de la Gran Trapa, dejaba vacante la Abadía de Santa María del Desierto. El 18 de septiembre de 1881, todos los vocales se reunían en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Abad de Aiguebelle. Las circunstancias difíciles por que el monacato pasaba en Francia, pedían un superior que a las dotes de monje uniese las de hombre de mundo. Por fortuna había donde escoger. Poseía a la sazón el Monasterio un grupo selecto de monjes, notables no sólo por sus dotes de religiosos cabales, sino también por su comprobada prudencia y habilidad en el manejo de los negocios temporales. Allí estaba el P. Nivardo, fun-

1. En este tiempo los Monasterios Trapenses se hallaban agrupados en cuatro Congregaciones:

Dos francesas, la Antigua Reforma y la Nueva; una belga, por nombre Congregación de Bélgica, y otra italiana, la de Casamari. Todas estaban sometidas al Presidente General de la Orden Cisterciense y además poseían un Vicario General propio, elegido por los Abades de cada Congregación, para cierto número de años, menos la Antigua Reforma, cuyo Vicario General era el Abad de la Gran Trapa, el cual ejercía sus funciones a perpetuidad.

Santa María del Desierto pertenecía a la Antigua Reforma.

dador de Igny, con su espíritu emprendedor, su don de gentes, y su experiencia de Superior adquirida durante los momentos prósperos y adversos por que aquella fundación atravesó desde 1876, época de su fundación, a 1881. Allí Dom Agustín Marre, Prior titular de Igny, futuro Obispo de Constanza y General de la Orden. Allí Dom Angel, futuro Prior de Bellpuig primero, de San Isidro después, y más tarde primer Abad también de este último Monasterio; todos ellos en la edad más apta para prestar a la Comunidad el máximun de aportación. A estos debemos añadir ese pequeño núcleo de empleados o de anónimos que, aun ofreciendo las mayores esperanzas, la oportunidad no les ha permitido manifestar todo su valer. Entre éstos, se hallaba un joven de 27 años, español de origen, de juicio equilibrado, de regularidad ejemplar, inteligente, virtuoso y de distinguidos modales, que desempeñaba simultáneamente los cargos de Sub-prior y Maestro de Novicios. Este atrajo la atención de los electores, y en el primer escrutinio, resultó elegido por postulación. Su nombre era P. Cándido Albalat y Puigcerver. El influjo excepcional que ejercerá en todo cuanto se relaciona con nuestro estudio, pide que le dediquemos una atención especial.



II

DM. CANDIDO

1.—*Primeros años.*

En Játiva, bello rincón valenciano, abierto a las benéficas influencias del Mar Latino, mar de la civilización, vino a nacer Dom Cándido Albalat y Puigcerver, el 3 de octubre de 1854, como genuino representante de todas las pretéritas grandezas y como legítimo heredero del genio emprendedor, viril y de inteligencia prócer de sus antepasados. Pertenecía a una de las familias más distinguidas, y recibió desde los primeros años, junto con la educación más esmerada, ese distintivo de grandeza e inquebrantable tesón en concebir y perseguir ideales grandes, patrimonio de la historia de su ciudad natal, que veremos resplandecer tan marcadamente en todos los actos de su vida.

Terminado el bachillerato a los 16 años, ingresó inmediatamente en la Trapa de Santa María del Desierto, el 11 de julio de 1870. El régimen alimenticio de la Trapa (2) anterior a las mitigaciones introducidas en 1891 por S. S. el Papa León XIII, de feliz memoria, era demasiado duro para un jovencito de tan cortos años; tal vez esta fue la causa de que tuviese que hacer un año de oblatado.

El 15 de agosto de 1871 con la toma del santo hábito, principiaba los dos años de noviciado, y en el mismo día de 1873, emitía sus votos simples.

2. Jamás había desayuno y gran parte del año, o sea, del 14 de septiembre a Pascua, tampoco se cenaba.

La comida principal, que se tomaba a las doce, dos o cuatro de la tarde, según la época del año, consistía en dos raciones de potage, cocido con sal y agua; a esto se permitía, a veces, añadir algunas frutas.

El uso del vino y de cualquier otro licor estaba rigurosamente prohibido. (Véase "Compendio de ejercicios y obligaciones de los monjes Cistercienses de Nuestra Señora de la Trapa, pags. 34-36).

Los escasos datos que, referentes a esta primera etapa de su vida, hemos hallado, nos le presentan como un joven inteligente y equilibrado, fiel cumplidor del espíritu y de la letra de sus reglas, de cuerpo robusto, bien proporcionado, de modales finos y un tanto aristocráticos. Este conjunto de cualidades, muy pocas veces reunidas en un mismo sujeto, llegó a constituirle en ídolo de la Comunidad, desde los primeros años de su vida religiosa.

El P. Francisco, al asentar el 26 de julio de 1873 su votación, le dedica el siguiente elogio: "Sujeto excelente e inteligentísimo. Todas las bolas blancas". Para nosotros, este testimonio es el mejor y más completo panegírico que puede hacerse de un religioso y la exteriorización de un sentimiento profundo de admiración y simpatía generales entre los miembros de la Comunidad. Todos conocemos la reserva que sobre estos asuntos se guarda...

Además, téngase presente que es el único caso que hemos leído en todo el diario en que se consigne el resultado de la votación de un candidato. ¿No se habrá buscado intencionalmente la oportunidad para tributarle tal encomnio?...

El mismo P. Francisco nos relata un hecho que, si bien, insignificante en sí mismo, es suficiente para probar que la estima en que se le tenía era fundada. Traducimos literalmente. "4-junio-1875 Fiesta del Sagrado Corazón. Un joven postulante, español, recibe el hábito en el Capítulo: No entendiendo una palabra de francés, la instrucción, por orden del R. P., se la dirige el jovencito P. Cándido, el cual lo ha hecho con un aplomo y facilidad admirables".

Los testimonios que conservamos referentes a la estima en que le tenían sus superiores son tan abundantes y de tal calidad, que, si no conociéramos la aprobación tan categórica de la Comunidad, nos resultarían completamente inexplicables. Tan lejos se hallan de lo normal...

El primer cargo de importancia que nos consta desempeñó fue el de P. Maestro de Oblatos, siendo aún no más que Profeso de votos simples. El 15 de agosto de 1876, hizo su profesión solemne; el 19 de marzo del año siguiente, cantó su primera misa; y el 2 de abril del mismo año, el R. P. le nombra Prior claustral del Monasterio. Contaba a la sazón 23 años. Al año siguiente, 1878, sin duda con el fin de que su influjo en la Comunidad fuese más profundo y duradero, le nombró P. Maestro de Novicios y Sub-prior, sustituyéndole como Prior otro religioso. En estos cargos continuó hasta 1881 en que, como hemos visto, fue elegido Abad del Monasterio.

2.—*El Abad.*

Terminada la elección el 19 de septiembre de 1881, como el electo necesitaba la confirmación de Roma, partió con el Visitador a Aiguebelle, hasta que aquélla llegase. El 24 del mismo mes se recibía. El 2 de octubre fue instalado y el 28 el Arzobispo de Toulouse le confería la bendición Abacial. A ella asistieron entre otras personalidades, nutrida representación del Consulado Español de Toulouse, presidida por el mismo Cónsul; uno de sus componentes le dedicó una poesía, en que le recordaba a la vez que su país de origen, sus lares, sus sacrificios y la recompensa. También un religioso de la Comunidad leyó otra poesía cuyo fondo venía a ser el mismo. El P. Andrés Malet, nos ha transmitido las dos en sus Anales.

La divisa que el nuevo Abad tomaba como mote de sus armas, era ésta: “IN FIDE ET LENITATE”. —Con fe y mansedumbre— dos hitos que habían de servirle de pauta en todos los actos de su abadiato.

Para Dom Cándido (3), el deber primordial del monje es el cumplimiento fiel del ideal a que consagró la vida: “La propia santificación por la oración y la penitencia”, ideal que le da el norte y norma a que todo debe estar subordinado, porque constituye su única razón de ser, el cual perdido, no le queda de tal, más que el hábito, y se convierte en una quimera, como diría N. P. S. Bernardo. Así pues, creía que era deber principalísimo del Superior fomentar cuanto le favoreciese y eliminar cuanto le fuese nocivo, sin tener en cuenta para nada ni aun las ventajas materiales. La Regla es el Código en que el monje debe buscar el desarrollo integral de toda su vida. Ella contiene la voluntad de Dios y en ella encuentra cuanto necesita para cubrir sus necesidades materiales y llenar el fin que Dios le ha confiado al darle su vocación específica. El deber, pues, del monje es cumplir la letra y emparar sus obras del espíritu que le anima; así conseguirá la realización perfecta de su vocación.

Uno de los matices específicos de nuestra Orden es el alejamiento del mundo. Nuestra vida contemplativa así lo exige. Por esto nuestros Padres escogieron, para fundar sus monasterios, lugares solitarios y, en lo posible, apartados del comercio de los hombres, y procuraron tener dentro de ellos, como manda San Benito, cuanto podía serles necesario para la vida de su pequeña ciudad: Molino,

3. Anales 14-XII-1890 y nota siguiente.

panadería, carpintería, etc., con el fin de evitar al monje todo contacto con el mundo, que como muy bien nota nuestro Padre, "Omni-no non expedit animabus eorum".

La supresión de una pequeña fábrica de licores —4 noviembre de 1887— cegaba una fuente de ingresos y era preciso abrir otra. Consecuente con su norma de que el monje debe buscarlo todo en su Regla y tradición monástica, que es su más genuína interpretación, no le fue difícil decidirse. Esta sería la agricultura, de tan honda raigambre monacal y tan conforme con el espíritu austero de la Trapa.

A partir de este momento, aprovechó cuantas oportunidades se le ofrecieron para aumentar las fincas del Monasterio. El 1 de febrero de 1890, adquirió Nôtre Dame, unas 5 Hectáreas; el 11 de diciembre del mismo año, otra finca en L'Isle Jourden; el 18 de marzo de 1899, una propiedad al lado de San Bernardo y el 24 de marzo, otra de unas 170 hectáreas. Al fin de su abadiato había triplicado la propiedad del Monasterio. Además fomentó las pequeñas industrias domésticas, que bien dirigidas constituyen una verdadera "Caja de ahorros". Tales fueron: la apicultura, la industria pecuaria, la ebanistería, etc., etc.

Y Dios no le defraudó, pues aún pudo hacer economías que le permitieron continuar y perfeccionar la obra constructora de sus antecesores.

Uno de los primeros actos de su abadiato (4) fue subsanar el olvido de elevar un proceso verbal del acto de la Consagración de la Iglesia. Por desgracia, nadie recordaba ya el nombre de los Santos cuyas reliquias se colocaron en el ara del altar mayor. Ante esta dificultad, prefirió omitirlo a contrahacerlo, limitándose únicamente a colocar al lado del evangelio una lápida que atestigüase a la posteridad la existencia del hecho.

Algunos años después (5) construyó detrás del ábside de la Iglesia, la capilla de Ntra. Sra. de los Dolores, verdadera joya arquitectónica, que fue destinada a oratorio de la enfermería. En el centro dispuso una cripta, que serviría de sepultura a los Abades, y a ella trasladó (6) los restos de Dom María. La actual enfermería, con numerosas y cómodas celdas y de tan excelente orientación, la edificó a continuación.

4. Anales 26-X-1881.

5. " 15-VI-1890.

6. " 18-VI-1890.

Terminadas estas obras, decoró la iglesia, y en ella colocó primeramente (7) un armonium y después el órgano.

Una característica muy destacada de su piedad, —consecuencia lógica de su concepto del ideal monástico—, era el amor a las devociones sólidas y rancias que brotan de la santa Regla y de la liturgia, alma del monje benedictino; devociones que amaba con verdadero cariño e inculcaba a sus hijos, como las únicas dignas de un espíritu noble y bien equilibrado, combatiendo con todo el celo que le sugería su gran entendimiento y corazón, esa piedad fácil y sentimental que nace más bien de apreciaciones meramente subjetivas, que de verdaderos motivos sobrenaturales.

A la muerte del H.^o Jaime Cassagne, (8) varios religiosos considerándole como verdadero santo, tomaron, en ausencia de Dom Cándido, pedazos de sus hábitos como reliquias. Enterado Dom Cándido, reprendió ásperamente su devoción indiscreta y ordenó le entregasen dichos pedazos, que soterró *ostentosamente* en el cementerio. Después de la muerte del P. Cassant, aunque llegaban noticias de favores recibidos, a nadie permitió manifestaciones exteriores de veneración hacia él; a pesar de que, según consta, Dom Cándido era el primero en admirar sus virtudes; esperando a que Dios se dignase indicar sus designios sobre él. El P. Andrés Malet, su polo opuesto, espíritu infantil con no pocos ribetes de simplón, que creía tocar lo sobrenatural en todas partes, escribió sobre el P. Cassant algunos artículos. Jamás se pudo averiguar con certeza su paradero, aunque no falta quien asegura que se encontraban en la papelera del Abad.

Estos hechos le han valido el título, a nuestro modo de ver injustificado, de el “Abad terrible”, con que le moteja una escritora de nuestros días.

No sabemos hasta qué punto fue *ostentoso* el soterramiento, ni la “calidad” de los favores alcanzados por la intercesión del P. Cassant. También desconocemos las causas que movieron a Dom Cándido para adoptar tal posición, todo lo cual nos sería imprescindible si quisiéramos enjuiciar su actuación con seguridad; pero nadie nos podrá negar que, al menos en principio, su manera de obrar está muy de acuerdo con el espíritu ponderado de la Iglesia, siempre cauta en estas materias. Por otra parte, la madurez con que seleccionó todas sus devociones, de que hablaremos inmediatamente, no deja

7. Anales 8-[X]-1888.

8. “Souls le signe de Dieu”, págs. 238 y sig.

de ser una prueba muy fuerte, aunque indirecta, de que su buen entendimiento pudo muy bien descubrir algún peligro para sus hijos y que el cortar por lo sano y con energía fuese el remedio más apropiado para evitarlo.

Su primera devoción (9) eran nuestras Reglas, a las que tributaba un culto semi-divino, por considerarlas como la manifestación más auténtica de la voluntad de Dios. Con el fin de comprenderlas mejor y de empaparse más y más del espíritu que las anima, se dedicó desde muy joven al estudio serio de cuanto podía conducirle a ello. La historia de la Orden, su liturgia, derecho, costumbres, etc., etc., todo cuanto estaba a su alcance y podía darle alguna luz sobre su objeto, ocupó su atención, llegando a ser, en todos estos ramos, una verdadera notabilidad y quizás la inteligencia más preclara de la Orden. En el párrafo VI, tendremos oportunidad de comprobar el aprecio que estos estudios le merecieron dentro de la Orden y lo mucho que ésta le debe.

Entre todos los Santos, concedió el primer puesto, como buen hijo y hermano, a NN. SS. Fundadores y a cuantos pertenecieron a nuestra Sagrada Orden, a quienes consideraba como a sus modelos y mejores intercesores para con Dios. Entre todos, quizás fuera N. P. S. Benito su Santo preferido. Conservamos algunos testimonios del amor que a él y a su medalla profesaba.

Dom Esteban, su antecesor, ante la persecución de que hablamos más arriba, colocó el Monasterio bajo la protección de N. P. S. Benito; y comenzó la construcción de una pequeña gruta-capilla a imitación de la de Subiaco en el fondo de la huerta. Dom Cándido prosiguió la obra, y el 26 de diciembre de 1881, con gran solemnidad la bendijo, después de haber celebrado misa en el altar colocado en el fondo de ella. A la entrada de la gruta-capilla y en la parte más visible, aparecía la medalla de N. P. S. Benito, allí colocada por deseo expreso de Dom Cándido.

El 14 de diciembre de 1890, escribía a la Priora del Carmen de Narbona una carta que nos ha conservado el P. Andrés, en la cual explica porqué ingresó la Comunidad de Santa María en la cofradía del Niño Jesús de Praga. Toda ella respira por todas partes una piedad tan ingenua y profunda hacia N. P. S. Benito y su medalla que admira y edifica no poco, sobre todo, por ocultarse bajo apariencias, al parecer tan ampulosas.

Entre las devociones a N. S. debemos hacer particular mención del Vía-Crucis y el Sdo. Corazón. Pocas tan comunes entre nosotros, como el ejercicio del Vía-Crucis; y pocos, o quizás ninguno de nuestros monjes, se pase sin hacerlo cada día; precisamente uno de los objetos de edificación más generales entre cuantos nos visitan, es el piadoso espectáculo que ofrecen nuestras iglesias o claustros recorridos por los monjes, que, con actitudes respetuosas, practican esta devoción.

El 13 de octubre de 1899, erigió el Vía-Crucis en la Capilla-Santuario de Santa María del Desierto, acto al que quiso dar gran importancia. Toda la Comunidad asistió a él así como una gran muchedumbre de los alrededores. Enterado de que el año anterior un sacerdote, que por entonces residía en la diócesis de Toulouse, había hecho una peregrinación de penitencia a los Santos lugares, le invitó a que en cada estación les dirigiese una plática. Otro Vía-Crucis erigió también el año 1896, el de Ntra. Sra. de los Dolores en la Capilla de la enfermería. Nada más a propósito para recordar al monje que sufre, que su vida es cruz como la de su Maestro y el amor que éste le profesa.

La devoción al Sdo. Corazón, que resume y vivifica todas las demás, podemos decir que la recibió en herencia de sus antepasados. Durante el tiempo que vivimos en Santa María pudimos comprobar cuan arraigada se halla allí esta devoción.

El 24 de julio de 1892, con motivo de la bendición de un monumento al Sdo. Corazón, que había erigido en la cima del llamado "cerro del molino", arrastra con su entusiasmo a los sacerdotes circunvecinos, quienes al frente de sus respectivos feligreses, se suman gozosos al acto y acuden a la Capilla de Santa María en número de 3.000 personas. Después de haber cantado vísperas del Sdo. Corazón, se organiza una procesión, homenaje de reconocimiento y reparación al Rey Divino, en dirección a la colina; llegados a ésta, y hecho silencio, Dom Cándido "deja desbordar su alma en una alocución llena de unción"; felicita al pueblo por su asistencia, le explica el simbolismo de la estatua colocada entre el cielo y la tierra y, en fin, le exhorta a que acuda al Corazón Divino en las luchas de la vida como a su refugio y como a su salvador y consolador.

También conservamos algunos hechos referentes a su devoción a la Santísima Virgen, tan hondamente encarnada en el espíritu de nuestra Orden.

Con ocasión de la reconstrucción del Santuario, dió al P. Nivar-

do toda clase de facilidades para ello y, cuando se terminó, contribuyó cuanto pudo a realizar la ceremonia de la bendición.

El 4 de agosto de 1901, el cura de Bellegarde devolvía a la Capilla la imagen de la Santísima Virgen. Dom Cándido se propuso celebrar la venida de la Virgen a su casa con gran regocijo; cantó al aire libre una misa pontifical y ordenó que acudiese a ella toda la Comunidad.

Además, invitado por los párrocos de la región, presidió varias peregrinaciones a Lourdes, (10) enfervorizando al pueblo con su cávida palabra.

Para terminar, vamos a dar unas ligeras noticias de los monjes ilustres por su santidad que durante su abadiato florecieron en Santa María. Ellos son la mejor prueba de cuan acertada fue la dirección de su Comunidad.

El H.^o Jaime Cassagne (11) (20-I-1900) es el primero atendiendo a la fecha de su muerte. Se distinguió por su intensa vida interior y espíritu de penitencia, pese a las muchas enfermedades que padeció. Después de su muerte, pudieron verse sobre sus espaldas las señales cruentas de sus maceraciones, y sobre sus brazos las marcas de los instrumentos de penitencia. Tal era el concepto que de su santidad se tenía, que dio lugar al incidente de que hablamos más arriba. Entre sus devotos merece destacarse el P. Cassant.

El hijo más distinguido y cuya causa de beatificación está próxima a terminarse es el P. José Cassant († 17-VI-1903). De corta inteligencia, desmañado, sin salud, sólo su alma era grande, sólo brilló ante Dios. La gloria que durante su vida huyó de él, ha brotado de su sepulcro, siendo muy numerosos los milagros que se le atribuyen. Recientemente se ha publicado su vida bajo diversos títulos: *Fleur du Désert*, "*L'ame cistecienne du P. Joseph*", "*Sous le signe de Dieu*".

También podemos considerar como hijo de Dom Cándido al H.^o Bruno Lere, pues, aunque murió en tiempos de su sucesor, la mayor parte de su vida estuvo bajo su jurisdicción. Lo que fue durante medio siglo, como portero; la edificación que a todos dio, tanto religiosos como seglares y su profunda vida interior puede verse en "*Une belle figure monastique F. M. Bruno*".

10. *Annales* 22-XI-1889 y 3-X-1889.

11. "*Necrologe*" 20-I-1900.

3.—*El Definidor.*

La actividad desarrollada por Dm. Cándido en favor de la Orden fue inmensa; nos fijaremos exclusivamente en el trabajo realizado a partir de 1892, época en que respondiendo a los deseos de las diversas ramas de la Trapa, apareció el decreto de la Sgda. Congregación de Obispos y Regulares de 20 de julio de 1892 invitando a realizar la fusión de las diversas congregaciones en una sola Orden. Entonces fue cuando se pusieron de relieve sus dotes intelectuales y fino trato social. Su actuación fue tan excepcional que se le podría considerar como el forjador de la actual Orden Cisterciense reformada. Los hechos son tan elocuentes, que por sí mismos bastan para convencer de cuanto decimos a todo entendimiento sincero. Nos limitaremos, pues a relatarlos sin añadir otro comentario que el imprescindible para su recta inteligencia.

La Congregación Cisterciense más afín de la Trapa, es la de Senanque, nacida de su seno, y de quien no la separan más que algunas mitigaciones; esto explica porqué, desde el primer momento, se pensó invitarla a tomar parte en la fusión. El Rvdm. (12) de Melleray creyó que ninguno como Dom Cándido, podría desempeñar esta misión, por otra parte delicadísima, ya que exigía un tacto exquisito, para no herir ni a Senanque ni a la Común Observancia, a cuya jurisdicción se hallaba sometida. Por desgracia, desde el primer momento, se convenció Dom Cándido de que la fusión era imposible y de que las gestiones podían causar graves disgustos. Esto le movió a desistir del intento, y así se lo comunicó a su Rvdmª.

En el Capítulo General de 1.º de octubre de 1892, que, secundando los deseos del Papa, se celebró en Roma; se llegó a la unión de las tres Congregaciones de la TRAPA; se aprobaron los puntos básicos de la nueva Orden; se eligió Abad General a Dom Sebastián Wyart, Abad de Sept-Fonts y a los definidores que, en breve, debían presentar un proyecto de Constituciones y Usos.

El 7 de julio del año siguiente, recibían todos los monasterios tres ejemplares del proyecto de Constituciones y Usos, con el fin de discutirlos antes del Capítulo General. En la primera quincena de agosto, envía Dom Cándido, además de las observaciones de su Comunidad, un trabajo personal sobre la materia; este trabajo no lo conocemos; pero con seguridad, impresionó muy gratamente a los

capitulares, pues, desde las primeras sesiones, se le nombra notario del Capítulo y después definidor de la Orden con dispensa de residir en Roma, y se le da el encargo especial de redactar los nuevos Usos, ordenándose además que los definidores se reúnan en Santa María del Desierto para dar la última mano a todos sus trabajos.

El primer asunto que ocupó la atención de Dom Sebastián Wyart, después del primer Capítulo General que siguió a la fusión definitiva de la Trapa, fue las nuevas Constituciones, asunto que costaría a Dom Cándido, a quien él consideró como su brazo derecho desde el primer momento, largos meses de ausencia de su monasterio y no pocos sudores.

Pese a lo que parecía deducirse de lo acordado en el Capítulo General con relación a cómo debía desempeñar sus funciones de definidor, el Abad General no quiso que su actuación, al menos en lo más trascendental de la Orden, como eran la formación de Constituciones y Usos, se limitase al de mero revisor, sino que interviniese de un modo directo y constante en ella.

El 13 de octubre de 1893, recibía orden expresa de presentarse en Sept-Fonts, con el fin de ocuparse en la redacción de las nuevas Constituciones; y allí permaneció hasta el 2 de diciembre, en que volvía a Santa María con las Constituciones ya terminadas. El cronista de este monasterio, P. Andrés, al consignar el hecho añade el siguiente comentario: “Estas Constituciones están mucho mejor que las presentadas por los antiguos definidores. Estas son verdaderas Constituciones; las antiguas no contenían más que la constitución de “Regimine Ordinis”.

Redactadas las Constituciones, era necesaria su aprobación por el Papa, y también el Rvdmo. creyó que este negocio nadie con más competencia que Dom Cándido, podría ventilarlo.

A últimos de diciembre le escribe una carta, que Dom Cándido recibió el 4 de enero de 1894, en la cual le manda que, cuanto antes, se presente en Roma, con el fin de unirse a los otros definidores para la redacción de los nuevos Usos y ocuparse, en especial, en activar la aprobación de las nuevas Constituciones. Al día siguiente reúne después de prima a la Comunidad y, con paternales palabras, se despide de sus monjes, anunciándoles que su ausencia durará quizás 4 meses. De su actuación en este asunto y la importancia que a ella se daba en Roma, podrá juzgarse por los párrafos que a continuación copiamos del diario del P. Andrés.

“5/ febrero.—(Este día reciben la primera carta de Dom Cán-

dido, que les escribe desde Roma; copiamos textualmente:)"... El 2 de febrero vi al Padre Santo y en ausencia del Rvdm. le ofrecí una vela en nombre de toda la Orden... Aún no he podido presentar las Constituciones a la Sda. Congregación de Obispos y Regulares" ... el 23 les vuelve a escribir "... Su Santidad nos ha concedido, al Rvdm. y a los definidores, una larga audiencia que duró más de media hora; nos habló como un verdadero padre... y para cada uno tuvo una palabra. Por mi parte, recibí un cumplido especial porque, siendo español hablaba tan bien el francés.

Antes de dejar a S. S., le pedía autorización para dar la bendición Apostólica a todas las Comunidades de que soy Superior, y S. S. me lo otorgó. Por consiguiente, a mi vuelta, recibiréis la bendición Papal, como indemnización de mi larga separación... Se me hace muy largo lo que tardo en regresar; pero el Rvdm. no parece tener prisa en dejarme marchar..."

11 de marzo.—"... Por desgracia no tengo ninguna esperanza de volver por Pascua. Con todo, ya comienzo a vislumbrar la posibilidad de hacerlo 2 ó 3 semanas después. El Rvdm. que, al llegar, me dijo que debía permanecer en Roma hasta julio, comienza a estar más razonable, sea porque ve que no hay motivo para que me halle tanto tiempo lejos de mi Comunidad, sea porque comienzan a fatigarle mis reiteradas demandas. Mis colaboradores creen que me permitirá marchar cuando estén terminados los Usos.

Nuestras Constituciones duermen en la Congregación. Afortunadamente estamos casi seguros de que tendremos un consultor escogido por nosotros, que no es italiano, el cual llegará después de Pascua y hará su informe en muy poco tiempo..."

Esta fue la última carta que escribió desde Roma; el 26 de abril llegaba a Santa María. La Comunidad le tributó un recibimiento entusiástico, y hasta apoteósico dentro de la gravedad cisterciense.

Por fin, el 25 de octubre, S. S. aprobaba definitivamente las Constituciones. No nos resistimos a transcribir el juicio crítico que *L'Union Cistercienne* les dedica, tanto más, cuanto que tiene a Dom Cándido, como hemos visto, por su principal autor.

"...No puede imaginarse nada más discreto ni mejor ponderado, dice refiriéndose a ellas. Estas son las Constituciones primitivas del Cister, adaptadas a las necesidades de los tiempos presentes. Ha sido necesario rendirse a la evidencia, con relación a la naturaleza depauperada de nuestra época.

...Tanto los Cistercienses de la Observancia media, como los de la Común, tendrán que convenir con nosotros en que el régimen de la Trapa o de la Estrecha Observancia, ha cesado de ser espantoso. A partir de este momento la vida Cisterciense, aun en su más alto grado de austeridad, podrá ser abrazada por cualquier cristiano de salud ordinaria que se sienta llamado por Dios a la vida oculta, de oración y trabajo del Salvador de los hombres, siguiendo a los Santos Cistercienses, particularmente a San Bernardo. Una sola cosa le será necesaria: un poco de energía, junto con el amor a la mortificación que reclama el Evangelio...

Al considerar esta legislación fuerte, pero impregnada totalmente de "aquella discreción madre de las virtudes", con tanta frecuencia recomendada por San Benito, olvida uno muy pronto las figuras austeras y tajantes de los Abades, Armando Juan de Rancé y Agustín de Lestranges; y se transporta espontáneamente a los días apacibles y serenos de la edad de oro de la Orden, cuando los Cistercienses se contaban por decenas de miles, y tenían todos el mismo espíritu y las mismas observancias bajo un solo e idéntico jefe, el Abad del Cister". (Véase, t. II, p. 127).

Antes de la unión de las tres Congregaciones, cada una tenía sus reglamentos propios, donde se detallaban sus costumbres hasta en los puntos más insignificantes. Hecha la fusión, era necesario unificar también las costumbres de acuerdo con las nuevas Constituciones.

Ya hemos visto que en distintas ocasiones el Capítulo General hizo este encargo a los definidores, en especial a Don Cándido, y que su redacción se había terminado el año 1894. En el Capítulo General de este mismo año, que se celebró en Tilburg, se confiaba a Don Cándido la revisión y publicación, obra que le costó dos años de trabajo, al cabo de los cuales publicó primero los Usos de los Religiosos de Coro y poco tiempo después los de los HH. Conversos. Las fuentes, como él mismo lo indica en el prólogo, son los antiguos Usos de la Orden, las Definiciones del Capítulo General, el Ritual Cisterciense y las mismas Constituciones, de las cuales los Usos no son más que un comentario auténtico, que las extiende a todos los detalles de nuestra vida. Nadie, pues, tan capacitado para hacerlo, como Don Cándido, que tan hondamente había influido en su formación. *L'Union Cistercienne*, al anunciar la aparición de los Usos de los Religiosos de Coro, dice lo siguiente: "Saludamos con verdadera alegría la aparición de este libro, tan a propósito para establecer en toda la Orden de la Estrecha Observancia, la más perfecta uniformidad.

Es un buen volumen de 430 páginas que nada deja que desear...” (t. II, p. 227).

Años más tarde, en colaboración con Trilhe, publicó también el Ceremonial, que tan calurosos elogios ha merecido de los liturgistas.

Esta es la obra legislativa de Dom Cándido, obra fuerte y vigorosa, completa en su género, que, con ligeras modificaciones, aun hoy nos rige. ¿No tendremos razón al afirmar que, si algún monje es acreedor al título de fundador de nuestra Orden Cisterciense de la Estrecha Observancia, éste es Dom Cándido?... El nos dio nuestra organización en las Constituciones, nuestro espíritu en los Usos, y nuestra fisonomía propia de honrar a Dios, centro de nuestra vida esencialmente contemplativa, en el Ceremonial. ¿Quién como él ha influido de una manera tan profunda y tan completa en la formación de nuestra Orden? ¿A quién como a él debemos todo cuanto somos?...

De 1895 a 1904, desempeñó el cargo de Secretario del Capítulo General. Con todo, su actuación más gloriosa, durante este período, no fue esa, sino su obra en España, de la cual nada diremos aquí, pues ocupa la casi totalidad de lo que resta a nuestro estudio, y nuestros lectores tendrán oportunidad de comprobarla al leer las páginas que siguen.

Fotocopias

Balbinu

Genovese





SAN ISIDRO. ORIGENES CISTERCIENSES

1.—*Los Primeros Pasos.*

No sabemos porqué —aunque, tal vez, su origen español, sus relevantes dotes personales y la nobleza de su familia podrían explicarlo—, pero es lo cierto que, desde el mismo año en que fue elegido Abad de Santa María, se le consideró como el representante nato de España en la Orden, llevando a él todos los asuntos relacionados con nuestra nación, no sólo sus superiores franceses, sino todos los españoles amantes de la Orden Cisterciense.

En el primer Capítulo General a que asistió, se le confió la Comunidad española de Ntra. Sra. del Hort, (13) “SANTA SUSANA”,

13. El primero de junio de 1791 fundó Dom Agustín de Lestrange la Trapa de Val-Santa, en Suiza, con el fin de salvar su Congregación del furor de la Revolución. Las vocaciones afluyeron en abundancia y a los tres años, pudo enviar a España 11 monjes, para fundar la piedra filiación. Al frente de ellos puso a Dom Gerásimo de Alcántara, holandés de nacimiento, pero hijo de un oficial español de la Guardia del Corps. La colonia fundadora, después de haber pasado algún tiempo en Reus y Poblet, se estableció definitivamente en el Priorato de “Santa Susana” (Maçlla), el 6 de enero de 1796. Aquí permaneció hasta que Murat expulsó a los religiosos el año 1811, yendo a refugiarse a una Abadía llamada “Desierto de San José” en Mallorca, hasta que en 1814 pudo regresar a Santa Susana. Aún tuvieron los monjes que salir de su Monasterio otras dos veces. La primera con motivo de la expulsión del 1 de octubre de 1820, refugiándose en Burdeos, hasta que en 1823 restableció el absolutismo el Duque de Angulema y los 100.000 Hijos de San Luis. La segunda, el 17 de octubre de 1835, por las leyes de Mendizábal. Esta vez la Comunidad se refugió parte en Burdeos y parte en Melleray y Port du Salut.

En 1869, Melleray fundó con los religiosos españoles que ella residían, el Monasterio de “Divielle”; pero en 1880, al ser expulsadas de Francia todas las Congregaciones extranjeras tuvieron que emigrar de nuevo. Por fortuna, esta vez su patria los recibió con los brazos abiertos. El primer Monasterio que ocuparon en España,

la Trapa martir española, cuya odisea a través de España y Francia puede competir en heroísmo con las páginas más gloriosas de los días heroicos de la Gran Trapa.

En 1888 su Emcia. el Cardenal Arzobispo de Toledo, Dr. Sancha, deseando incorporar a la Trapa un monasterio de religiosas que había fundado siendo obispo de Avila, se dirige también a Dom Cándido.

a.—Ofertas de fundación.

Con motivo de estos asuntos, sobre todo los relacionados con las vicisitudes por que hubo de pasar Santa Susana hasta que, debido a la munificencia de D. Fulgencio Taberner, el 24 de mayo de 1889 adquirió "Val San José", se vió precisado a efectuar diversas gestiones, encaminadas a poner fin a una situación siempre incómoda, gestiones que dieron como resultado gran número de ofertas (14) en todos los puntos de nuestro país.

Solucionado definitivamente el caso de Santa Susana, ningún interés le merecían todas esas proposiciones; sin embargo, le convenían de un hecho: que España necesitaba más monasterios de la Orden, y que no le faltarían medios materiales para hacer nuevas fundaciones. Por otra parte, numerosos españoles se veían obligados a ir a Francia en busca de una Trapa, donde satisfacer sus aspiraciones de servir a Dios en la oración y la penitencia; número que, a

fue San Pedro de Cardaña, de donde se vieron forzados a salir por no poder adquirir la finca. El segundo fue Ntra. Sra. del Hort (Lérida), que al cabo de muy poco tiempo resultó insuficiente, tanto por los locales como por la finca, para sostener a la Comunidad que crecía de día en día. El tercero fue Ntra Sra. de Bellpuig o de las Avellanas, antiguo Monasterio Premonstratense, cuya propietaria supo explotar admirablemente la necesidad de los religiosos, abrumándoles con tales cargas que les hizo imposible la vida. El cuarto, fue Val San José, regalo de Don Fulgencio Taberner. Lo insano del terreno les ha obligado a trasladarse a La Oliva, donde actualmente vive próspera y llena de vida la Comunidad. (Véase "Las Trapenses", Elpidio de Mier, págs. 59 y sigs.).

14. Anales I-IX-1883.

pesar de Val San José, seguía aumentando, sobre todo, procedentes de las provincias del norte. En el decenio que llevaba de Abad, (1881-1891) el número de españoles que ingresaron en Santa María fue de 41; 10 padres y 31 hermanos. De ellos, 17 pertenecían a la provincia de Burgos: 6 coristas y 11 hermanos; 11 a la de Alava, 2 coristas y 9 hermanos; y los restantes a las demás. Tampoco le faltarian vocaciones. Añádase a esto el amor a la patria, y las justas ilusiones, que todo hijo bien nacido abriga en su pecho, cuando se va a tierra extraña en busca de algo que apetece y no tiene en su propio país; mucho más si esto lo ansía hasta el extremo de consagrarlo toda su vida. ¿No soñaría desde su infancia en hacer una fundación en España? Y cuando la Providencia puso en sus manos la dirección de la Comunidad ¿no se diría a sí mismo que la hora de realizar su sueño dorado, había sonado? ¿que Dios aceptaba sus deseos? ¿Y las instancias de sus numerosos compatriotas religiosos, como él voluntariamente desterrados para seguir su ideal?...

Una sola dificultad le detenía; el corto número de monjes que contaba la Comunidad. El promedio de religiosos de Santa María, durante el primer decenio de su abaciato (1881-1891), era 59. Verdad que el número no permitía hacer alarde de fundaciones; pero... ¡qué no puede un corazón que quiere y que tiene fe!...

En el mes de abril de 1890, le llegaron de España nuevas y numerosas ofertas invitándole insistentemente a que las visitase. Esto fue, en fin, lo que le decidió a dar el paso que tanto había meditado y que tan hondamente deseaba realizar.

Antes de pasar adelante, queremos poner en su punto una afirmación de Dom Andrés, que puede dar origen a numerosas confusiones.

Según este Padre, lo que movió a Dom Cándido a visitar las fincas ofrecidas, no fue el proyecto de una nueva fundación, que entonces resultaba irrealizable dado el corto número de religiosos con que contaba Santa María; sino el solucionar la situación de Bellpuig. Parece olvidar el buen Padre que el caso de Bellpuig estaba ya resuelto satisfactoriamente desde el año anterior, olvido que no se concibe; pues el P. Angel, superior interino de esta fracción de la Comunidad de Santa Susana, al cerrarse dicha Casa, había regresado a Santa María el 6 de agosto de 1890, dos meses antes de los hechos a que nos referimos, según el mismo P. Andrés hace constar en ese día. Además, como luego veremos, jamás Dom Cándido manifestó intención de ofrecer a Val San José finca alguna, sino que

desde el primer momento de su adquisición definitiva, trató de gestionar todo lo necesario para efectuar una nueva fundación.

Con todo, nos ocurre una idea conciliadora, que tal vez explique la contradicción en que incurre Dom Andrés.

Como veremos más tarde, Dom Cándido, convencido como el que más de la falta de religiosos, no presentó en un principio a la Comunidad, el plan de fundación, "*como tal*", de una manera clara y terminante; sino de un modo disimulado y progresivo (15). ¿No pudiera haber indicado al despedirse de su Comunidad, como una de las razones del viaje, el ofrecer un asilo a Val San José, más confortable aún, si esto era posible, y limitarse a insinuar únicamente la posibilidad de una fundación para cuando Santa María estuviese en condiciones de hacerla, si Val San José no aceptaba la finca?

Volviendo a nuestra narración, en el mes de octubre de 1890, tal vez aprovechando la visita regular a Val San José, se decidió a ver las fincas que le ofrecían. El P. Esteban, Prior de Val San José, y D. Juan Sánchez del Campo, sobrino del fundador de este último monasterio, quisieron acompañarle. No nos consta que visitasen más que dos, e ignoramos también tanto los donadores como el lugar donde se encontraban.

Una de las propiedades, la primera que visitaron, se hallaba en los alrededores de un centro populoso y no poseía monasterio; la otra, muy cerca de la frontera de Portugal, poseía uno de Carmelitas; pero se hallaba en un verdadero desierto, en que no había más que bosque y montañas incultas y resultaba totalmente imposible encontrar campos laborables. Los habitantes del país, entusiasmados por la vuelta de los religiosos, los dispensaron una acogida verdaderamente apoteósica; y solicitaron, con las más vivas instancias, la realización de la proyectada fundación. Ante la indecisión de Dom Cándido, atendiendo a la pobreza del lugar, aquellas buenas gentes le propusieron: (insistiendo una y otra vez, en que no se detuviesen por nada y llevasen a feliz término la fundación), "que ellos prometían que, al menos pan, jamás les habría de faltar y que si era preciso, les darían el suyo propio". Sin embargo, nada se decidió, pues los inconvenientes eran tantos y tan ciertos, que la fundación resultaba demasiado difícil. Dejaron pues aquel católico país, volviendo en dirección a Burgos.

15. Anales 31-I-1891.

El largo viaje, que agota todos los temas de conversación, el fracaso de la ilusión más acariada durante largos años, el recuerdo de aquellos cristianos, tan fervorosos, aunque pobres; la monotonía del paisaje y hasta el rítmico movimiento de los vagones, sumieron a Dom Cándido en ese estado de abstracción y ensimismamiento tan común en los momentos de desilusión, que las almas acostumbradas a ver a Dios en todos los acontecimientos, aprovechan para desahogar su corazón con El. Tal vez en su alma, sólo con Dios oraba por aquellos campesinos, tan abnegados en medio de su pobreza; tal vez, afreía a Dios su desilusión, aceptando gustoso el designio de su voluntad santa y rogándole confiado, que oyese las plegarias de aquel pueblo que le pedía una fundación.

Pasada Dueñas y atravesado el Carrión, una planicie yerma, encuadrada entre dos cadenas de montañas de color ceniciento y sin vegetación, dan al paisaje un tinte de gran austeridad; luego surge ante sus ojos en medio de la planicie, y a pocos metros del ferrocarril, primero una cerca magnífica de dos metros de altura, después una mole inmensa de piedra, un Monasterio abandonado, y, a su lado una iglesia.

Ante inesperado espectáculo, que tan cabalmente respondía a los anhelos de su corazón, Dom Cándido, sin poderse contener, dirigiéndose a sus compañeros de viaje, les dijo: "He aquí lo que llenaría plenamente mis deseos". Muy poco más se habló del monasterio; pasada la cerca, la conversación cesó y Dm. Cándido no volvió a pensar más en él. Después los viajeros se separaron, y cada uno se encaminó a su respectivo domicilio.

La fe y la razón nos aseguran que la Divina Providencia rige todos los acontecimientos y que nada sucede sin su permiso. Con todo esta se hace más patente cuando los medios empleados para conseguir sus fines son más desproporcionados o menos buscados por la industria humana, por eso creemos que si alguna fundación puede gloriarse de ser menos obra del hombre y más de Dios, es la de San Isidro. ¿Quién creería que aquellas palabras tan espontáneas y, por lo mismo, tan impremeditadas fuesen las que iban a dar el ser a San Isidro?

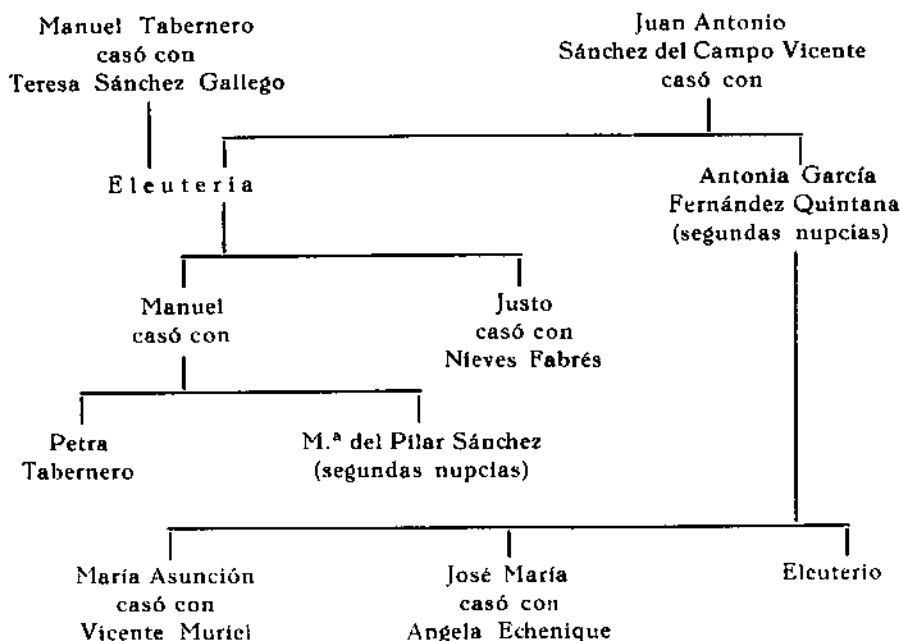
b.—*Adquisición de San Isidro por los Sres. Tabernero y Sánchez del Campo.*

Ignoramos el motivo concreto por el que Dn. Juan Antonio Sánchez del Campo acompañaba al R. P. Dm. Cándido en su visita a los lugares ofrecidos para hacer una fundación cisterciense. No es difícil, sin embargo, adivinarlo. La familia Tabernero a la que se había unido Dn. Juan Antonio Sánchez por su matrimonio con Doña Eleuteria Tabernero, estaba vinculada desde hacía un año a la Orden cisterciense por lazos muy íntimos.

En 1889 Dn. Fulgencio Tabernero, hermano de Dn. Manuel, padre a su vez de Dña. Eleuteria, había regalado la hermosa finca de la Aldehuela a la comunidad trapense de Bellpuig. La finca comprada por Dn. Fulgencio en 250.000 pesetas estaba enclavada en el término municipal de Getafe, Madrid. Al instalarse en ella los cistercienses fue bautizada con el nombre de Val San José.

Dn. Manuel Tabernero y su yerno Dn. Juan Antonio Sánchez del Campo deseaban repetir el generoso gesto de su hermano y tío. Esta fue, sin duda la causa por la que Dn. Juan Antonio acompañó al Abad de Santa María, así lo demuestran los hechos consignados a continuación. Ellos son una prueba suficientemente elocuente de la caridad de esta cristiana familia, cuyas virtudes no sólo eran conocidas en todo el ámbito nacional —sus limosnas llegaban a todos los rincones de la geografía patria—, sino que fueron también reconocidas por la suprema autoridad de la Iglesia. Su Santidad León XIII envió su propio solideo blanco a Dn. Fulgencio, convertido en hermano coadjutor de la Compañía de Jesús, y concedió a los descendientes de Dn. Manuel Tabernero y Dn. Juan Antonio Sánchez, en la persona de su hijo y nieto, Dn. Manuel Sánchez Tabernero, el título de Marqués de Llen.

La naturaleza de este estudio no permite descender a detalles de la vida de esta ejemplar familia; nos contentamos con ofrecer un cuadro genealógico de la misma.



En el período que historiamos, 1891-1900, en las escrituras aparecen los nombres de Manuel Tabernero y Juan Antonio Sánchez del Campo, representados por Dn. Manuel Sánchez Tabernero, hijo y nieto, respectivamente, de los anteriores, en la escritura de compraventa; los de Dn. Manuel Tabernero y Antonio Sánchez del Campo en la escritura de arrendamiento; los de los Dn. Juan Antonio Sánchez del Campo, y sus hijos Dn. Manuel Sánchez Tabernero, representado por su padre, y Dn. Justo Sánchez Tabernero. En escrituras posteriores aparecen también los nombres de María Asunción; José Sánchez García; Dn. José María Sánchez del Campo y García y Dn. Eleuterio Sánchez García representado por su protutor, Dn. Manuel Sánchez Velasco.

“He aquí lo que respondería plenamente a nuestros deseos”, había dicho Dn. Cándido al pasar frente al monasterio de Dueñas. Las palabras del Abad no cayeron en el vacío. Dn. Juan Antonio guardó silencio, pero en su mente y en su corazón había formado ya un plan. Al separarse del P. Abad, se dirigió directamente a Dueñas; visitó el monasterio; se enteró de que su propietario era D. Francisco Antonio de Echánove y dio los primeros pasos para comprarlo.

El 17 de octubre de 1890 daba a su hijo, Dn. Manuel Sánchez del Campo Tabernero una escritura de poderes otorgada ante Dn. Sebastián Gorjón, Notario con residencia en Salamanca, para que pudiese representar a su suegro Dn. Manuel Tabernero y a él en la escritura de compraventa del monasterio de Dueñas y 19 fincas más. La escritura se firmó en Valladolid el 25 del mismo mes y año, ante el Notario Dn. Ignacio Bermúdez Sela.

El valor del inmueble y las tierras de fundación adquiridas por los Sres. Dn. Manuel Tabernero y su yerno Dn. Juan Antonio Sánchez del Campo, fue de 55.000 pesetas según consta en la escritura de compraventa. En un inventario de 1 de septiembre de 1900, escrito en francés, probablemente obra del P. Nivardo, conservado en el archivo de San Isidro (16), se dice:

Monastère

1.º—Le Monastère avec les terres qui en dépendent fu
acheté par le Fondateur pour la some de frs 120.000

Les terres occupent une superficie de 150 hectares
dont 13 en Vignes. On les estime dans la pays à
400 fs. l'hect. ce qui fait pour les terres 60.000
fs. D'où il suit que le Monastère valait 60.000 fs.

Por este inventario sabemos que el valor del inmueble fue equivalente al de las tierras de donación. La generosidad de los Fundadores no paró aquí. El mismo Dn. Juan Antonio Sánchez del Campo, sufragó los gastos de los primeros arreglos, costeó el viaje a los fundadores y asignó a cada religioso una pensión hasta la próxima cosecha. Esta admirable generosidad fue recogida en el libro de BIEN-HECHORES con inmenso cariño. Copiamos literalmente:

“Dn. Juan Sánchez del Campo, nuestro querido Fundador:”

Octubre 1890	1.000 ptas.
Febrero 1891	2.000 ”
Abril 1891	2.000 ”
Mayo 1891	1.000 ”



Junio 1891	...	5.400	ptas.
Julio 1891	...	7.368	"
Octubre 1891	...	500	"
Novi. 1891	...	400	"
A varios obreros	...	4.000	"

Dos pares de bueyes, etc., etc. (17).

Entre los valiosos obsequios hechos al monasterio en años posteriores por la familia de los Fundadores debemos mencionar las dos campanas mayores. La Mayor tiene el siguiente letrero circular en la parte alta: "A. L. G. del Niño Jesús. Recuerdo del octavo centenario de la fundación del Cister". Y en el centro de la campana en varias líneas: "María Asunción (18) a los PP. Cistercienses de Nuestra Señora de San Isidro.—Madrina Doña Asunción —Padrino Dn. Manuel— Año 1898". En la otra se lee en corona circular: "A. L. G. del Niño Jesús, recuerdo del octavo centenario de la fundación del Cister". Y al frente en varias líneas: "María Eleuteria (19) a los reverendos PP. Cistercienses de Nuestra Señora de San Isidro. — Madrina Doña Eleuteria Sánchez Tabernero. —Padrino, Dn. Justo Sánchez Tabernero. 1898".

El 8 de octubre de 1890, el R. P. Dm. Cándido se enteraba del contenido de una carta dirigida por Dn. Juan Antonio Sánchez del Campo al R. P. Dm. Esteban García, Prior de Val San José, comunicándole la adquisición del monasterio de San Isidro de Dueñas:

R. P. Esteban, Superior de Val San José.

Muy respetado y amado Padre:

Ayer firmé el contrato de compra del antiguo monasterio que V. R. y yo vimos en una ocasión que jamás se me borrará de mi memoria, a cuenta de mi suegro, Dn. Manuel Tabernero y de su servidor. Nuestro designio y nuestro deseo es que sirva de asilo a nuestros queridísimos Padres Trapenses, de utilidad a este país, de consuelo para nosotros en el día del juicio y principalmente a la mayor gloria de Dios. Hoy he tomado posesión de él en nombre de

17. Folio 9.

18. Es hija de D. Juan Antonio Sánchez, habida en su segundo matrimonio.

19. Es hija de D. Manuel Sánchez Tabernero, habida en su primer matrimonio.

V. R. Tenga la bondad de escribir al R. P. Cándido y vengan lo antes posible a la casa de Llen. No pueden figurarse lo contento que estoy por esta adquisición y espero verles participar de esta alegría, que llena de gozo a toda la familia. Espero que nos considerarán como los hermanos conversos de esa Comunidad, a la cual amamos con todo respeto, sobre todo su amigo y servidor”.

Juan Sánchez del Campo. (20).

Cual sería la sorpresa de Dm. Cándido, al recibir esta carta, que para él significaba a la vez la resurrección y la realización de su sueño dorado! No hay necesidad de decir que no dudó un instante en aceptar tan generosa oferta, e inmediatamente se puso en camino para agradecer a los Fundadores su liberalísima donación, y visitar el monasterio.

Encontramos una anomalía de fechas que creemos preciso subrayar. La escritura de compraventa del monasterio y las fincas otorgadas por Dn. Francisco Antonio de Echánove, vecino de Burgos, a favor de Dn. Manuel Tabernero Sánchez y Dn. Juan Antonio Sánchez del Campo ante el notario Dn. Ignacio Bermúdez Sela, está fechada en Valladolid el 25 de octubre de 1890 (21).

Por otra parte la escritura de arrendamiento de ese mismo inmueble y de las mismas fincas otorgadas por Dn. Manuel Tabernero y Dn. Juan Antonio Sánchez del Campo a favor de la Orden Cisterciense, representada por el R. P. Dm. Cándido Albalat, Abad de Santa María del Desierto y del R. P. D. Esteban García, Prior de Val San José, está fechada en Salamanca el 17 del mismo mes y año (22).

El anacronismo es evidente. No es fácil explicar cómo se pudo hacer la escritura de arrendamiento antes de que el monasterio pasase legalmente a poder de los fundadores. Es indudable que, en su primera visita a Dueñas, Dn. Juan Antonio debió concertar algún contrato de compra con Dn. Francisco de Echánove, pero no se llegó a firmar la escritura hasta la fecha indicada más arriba. En la escritura de arrendamiento se dice que “por justos y legítimos títulos de compra que hicieron los Sres. Dn. Manuel Tabernero Sánchez y Dn. Juan

20. Anales 24-X-1890. No se conserva el original; la traducción francesa no indica ni fecha, ni lugar de redacción.

21. Archivo de San Isidro, legajo 18, A.

22. *Ibidem* B.

Antonio Sánchez Vicente a Don Francisco Antonio de Echánove, vecino de Burgos, son dueños en pleno dominio por mitad y proindiviso del monasterio denominado de SAN ISIDRO DE DUEÑAS, con los edificios, tierras, viñas y demás que se considera adyacente y anejo al mismo" (23). Por tanto, en el momento de hacer la escritura de arrendamiento, los Fundadores eran "dueños en pleno dominio" del monasterio.

Como ya se ha indicado, el R. P. Dm. Cándido estaba presente en el momento de hacerse la escritura. Revisando el itinerario de Dm. Cándido puede comprobarse que, en efecto, el Abad de Santa María se encontraba en España para esa fecha (24).

La escritura se otorgó en Salamanca.

El Objeto del arrendamiento era "el monasterio denominado de SAN ISIDRO DE DEUÑAS, con los edificios, tierras, viñas y demás que se considera adyacente o anejo al mismo". El arrendamiento se hace por 100 años y la renta anual se fija en 5 pesetas (25). Queremos transcribir un párrafo de este documento, en el que se revela, los nobles sentimientos de estos caballeros cristianos, sólo comparables a los de los mejores tiempos de fe:

"El Monasterio citado perteneció en lo antiguo a una comunidad de Religiosos benedictinos, hacen constar también los señores Tabernero y Sánchez del Campo, que su propósito al adquirir lo mismo el monasterio que las fincas que le son anejas y de que queda hecha suficiente descripción, no fue otro que el de restaurar y conservar el antiguo y casi derruido convento, reconstruyéndolo de nuevo con destino al fin para que fue levantado al tiempo de su fundación, o sea, para asilo de una Comunidad religiosa y para mayor gloria de Dios, expresando también los señores propietarios actuales, que a todas las Comunidades Religiosas profesan grandísima veneración y amor, creyendo por esto que cualquiera de ellas que lo ocupase da-

23. L. c. A. 1 dorso.

24. El redactor del Diario, nota, al escribir la carta de Don Juan Antonio, que Dom Cándido tuvo noticias de la misma el 8 de octubre de 1890. Ese mismo día salió para España. El 15 de octubre consigna que el Rvdo. Padre "avait écrit de Burgos, disant qu'il allait visiter la nouvelle propriété offerte". El 23, se anuncia a la Comunidad en el capítulo que "Dom Cándido a passé l'acte de vente à l'occasion de la nouvelle fondation en Espagne". Dom Cándido regresó a Santa María el jueves, 30 de octubre de 1890, "le soir à l'heure de la lecture", 7,15 de la tarde aproximadamente.

25. L. c. A. 2 dorso.

ría el fruto propio de sus virtudes y ejemplos, mas como quiera que dicha finca se compone además de la parte urbana, de viñas, tierras y sotos, es evidente que una comunidad de Padres Trapenses, que por su Regla se dedican al cultivo de la tierra, sin descuidar por esto la propagación de la Religión y moral católica, será la más apropiada para ocupar dicho Monasterio" (26).

La descripción individual del monasterio y de cada una de las 19 fincas, objeto de la donación, excede los límites de este trabajo, por lo que nos contentamos con transcribir una del monasterio hecha por su propietario, Dn. Francisco Antonio de Echánove, fechada el 22 de septiembre de 1877 y conservada en el archivo de San Isidro. Está hecha con miras a una posible venta del edificio y, por tanto, baja a detalles que juzgamos de interés para un conocimiento más completo del estado en que se encontraba el monasterio:

"El edificio de San Isidro de Dueñas está situado en la confluencia de los ríos Pisuerga y Carrión; el 1.º al sur y el 2.º al oeste, y en el empalme de las carreteras de Santander y de Burgos. El ferrocarril del Norte pasa a diez metros del edificio y la estación de Venta de Baños dista 2.800 metros hacia el nordeste.

"El país es llano de vega y se extiende por las márgenes de los citados ríos hasta el S-SO. o sea, Valladolid, por el NE. hacia Burgos y por el N. hacia Palencia en dilatadas llanuras.

"Las aguas del río Carrión están reputadas desde la época Cel-tívera como las mejores y así lo acredita su nombre "Cáscara Erreca-on".

"El clima como en toda Castilla desigual; caluroso en los meses de julio y agosto, muy frío en los de diciembre y enero; pero sano.

"El edificio tiene anexa parroquia rural; su párroco reside en Dueñas y asiste todos los días festivos a celebrar la misa en la iglesia dedicada a S. Isidro; es de tres naves y muy bien conservada en lo antiguo; tenía comunicación con el edificio habitación por el Coro y Claustro bajo que sería fácil restablecer.

"Distancia el edificio de la villa de Dueñas 4 kms., de Palencia 11, de Valladolid 30, de Burgos 90. Su construcción es de sillería y cantería concertada solidísima pues tienen los muros exteriores 5,5 pies de espesor y los interiores 5: consta de dos cuerpos iguales con sus patios centrales a ellos en los que hay pozos de buena agua; los

patios con claustros embovedados en los tres lados; en el cuerpo del edificio del S. y O. se conservan las habitaciones de los pisos bajo, primero y segundo, pero no la de el NE. que la destruyeron en la guerra de la Independencia. El edificio del N. está rebajado en la parte destinada a la Casa de Labranza con sus dependencias usadas y agregadas de graneros, cuadras, lagar, bodega y almacenes, así que de ceder una parte en arriendo sólo podría darse toda la del S. con el corralón de entrada y sus tres pisos bajo, primero y segundo, por los lados S. y O. y segundo por el del N. y E. para establecer en ellos salas habría que ejecutar obras quitando tabiques divisorios de las celdas antiguas, restablecer el suelo de la segunda habitación del E. y el piso bajo deteriorado en parte, reformar la cocina con sus dependencias situadas al O. y en piso bajo del S. establecer las salas de la enseñanza; todas estas obras las de pintura y cristalería, de ventanas y balcones, y el retejo general, así como la habilitación del corralón de entrada para formar jardín de recreo, exigen desembolsos que no puedo hacer para un arriendo, y como por otra parte utilizo en el día el patio del edificio S. para corral de ganado lanar y parte de las habitaciones para el pastor y pajaros, que tendría que colocar en otros puntos así como el piso bajo del E. destinado a bodega, me obligarían a desembolsos, creo sería más ventajoso a quien solicita estas noticias, la compra de todo el edificio, incluso la parte destinadas a casa de labor con todas sus dependencias: en este supuesto le cedería el edificio a pagar en plazos siendo el primero de tal monta que se pudiese construir otro modesto pero propio para la labranza que tengo en S. Isidro abonando el interés de 7 % por el capital de los plazos sucesivos hasta la extinción o pago total.

“El solar todo de la fachada al Oeste hasta el ferrocarril es de la casa excepto el camino de servidumbre para la Iglesia así que puede cerrarse si conviene.

“En caso de venta de toda la parte del edificio que no ocupa la labranza se entregaría desde luego, y a los 12 ó 15 meses que podría durar la edificación de la de la labranza”.

San Isidro de Dueñas, 22 de septiembre 1877 (27).

firmado: Francisco Antonio de Echánove

Nota: 1889. Este edificio tiene servicio telegráfico desde la Venta de Baños por hallarse a menos de 3 kms. de la estación de Venta de Baños y ser un barrio separado de Dueñas (28).

27. Archivo de San Isidro, legajo 13, O.

28. Esta nota está puesta por una mano distinta.

2.—*Los dos primeros monjes.*

La impresión que Dom Cándido llevó a Santa María, tanto sobre el monasterio como sobre las tierras que constituían las fincas de fundación, no podía ser más optimista. Traducimos a Dm. Andrés: “La iglesia construida en piedra tallada está muy bien conservada, lo mismo que los demás edificios, y las tierras son de las más fértiles”. Dom. Cándido comenzó a gestionar todos los trámites requeridos para llevarla a cabo cuanto antes. El 18 de enero de 1891, elevó una instancia a la Reina Regente, solicitando la instalación de la Comunidad, y el 31 del mismo mes, manifestó a sus monjes los planes sobre la nueva fundación. Teniendo siempre presente el corto número de religiosos, no creyó conveniente proponer un plan de fundación en su sentido canónico. Su proyecto era más sencillo: Santa María tomaría a San Isidro como un anejo, hasta que por el número de religiosos se pudiera realizar la fundación definitiva. La Comunidad con su silencio aprobó todo lo propuesto por el R. Padre.

El 16 de febrero, nombró Superior de San Isidro al P. Nivardo quien ese mismo día partió para su nueva residencia, acompañado del H.^o Gregorio, destinado también a la nueva fundación, y de Dm. Cándido que deseaba enterarse por sí mismo del estado en que se encontraban los locales, con el fin de señalar, a su regreso, el día en que deberían marchar los demás religiosos fundadores designados ya “in pectore”, según afirma el P. Andrés.

Antes de pasar adelante queremos consagrar unas líneas al primer Superior y al primer H.^o Converso de San Isidro; sobre el primero existen abundantes datos, escasean casi por completo sobre el segundo, aunque hemos encontrado los suficientes para comprobar que la breve reseña de su vida recogida por el P. Plácido, es un conjunto de inexactitudes y de errores.

a.—*El P. Nivardo.*

El P. Nivardo Fournier nació en Montpellier el 6 de febrero de 1846. Sus padres, almacenistas de ropas sagradas, confiaron su educación a los HH. de las Escuelas Cristianas de la ciudad, de quienes recibió toda su formación.

Ninguna otra noticia conoceríamos referente a esta primera etapa de su vida, sino hubiese sido por una piadosa indiscreción de la *Semaine Catholique de Toulouse*, 27-III-1864, pg. 52, cuya traducción íntegra damos a continuación.

“*Un Trapense*. Acabo de recibir de la Trapa de Santa María del Desierto, no lejos de Toulouse (escribe un ilustre literato francés a uno de sus amigos italiano), una carta, cuyos pensamientos parecen ser los de un hombre envejecido en la perfección y sin embargo es obra de un religioso jovencito. El año pasado (1863), aun afligía a sus padres con la ligereza de su conducta. Las advertencias, los consejos, las órdenes, todo resultaba inútil; de nada hacía caso, y no escuchaba más que la voz de sus pasiones. Tal era este pobre muchacho a los 17 años. Un día, tocado por la gracia de Dios, se presenta a su padre. “Estoy demasiado pervertido, le dice, y si permanezco en el mundo, me perderé sin remedio; me siento capaz de todo lo malo, estoy perdido si continúo viviendo en medio de esta despreciable gente, que me arrastra al vicio. He resuelto dejaros y hacerme Trapense. Quiero domar mi carne y rehabilitar mi alma. Mi corazón, atormentado por los remordimientos, aspira a recobrar la paz que ha perdido”.

Este cambio sorprendió en extremo al padre; pero le permitió sin dificultad cumplir su buen propósito.

El hijo pródigo ingresó, pues, en la Trapa, donde lleva hoy vida de santo cenobita. Se levanta a las 2 de la mañana, no come más que una vez cada 24 horas y siempre de vigilia; ora, se mortifica, trabaja continuamente como el más ferviente religioso y en esta vida de penitencia ha encontrado aquella dulce tranquilidad que los placeres del mundo no habían podido darle.

Que Dios le dé la perseverancia y un gran número de imitadores”.

El trapense en cuestión no puede ser otro que el P. Nivardo. Efectivamente, el P. Nivardo ingresó como novicio en Santa María del Desierto el 28 de febrero del año 1863, a la edad de 17 años. El libro de entradas del Monasterio, que tenemos a la vista, no consigna ningún otro postulante que en dicho año entrase a esa edad. El párrafo traducido habla, pues, del P. Nivardo.

Hasta el año 1876, no volvemos a tener más noticias, fuera de los datos de profesión simple, 15 de agosto de 1868, y de la solemne, 1 de noviembre de 1871. Sin embargo, podemos suponer fundadamente que su conducta siguió tan fervorosa como sus primeros

pasos, pues, el 20 de enero de 1876, al tratarse de la fundación de Igny, Dom Esteban, a la sazón Abad de Santa María, le eligió por su primer Superior, a pesar de no contar más que 30 años.

No podemos resistirnos a copiar la síntesis, que el P. Francisco nos conserva, de las palabras que Dom Esteban le dirigió, al entregarle la Cruz de fundación. Diríase que, en aquel momento solemne, Dom Esteban tuvo intuición en el porvenir del joven Superior o que Dios quería por su boca, manifestar al P. Nivardo el programa que le había trazado a seguir durante toda su vida.

He aquí su traducción: (29) "Nuestro Señor nos dice: "Cuando fuere elevado sobre la tierra, atraeré a mí todas las cosas". La Cruz nos proporciona las más preciosas lecciones. Está constantemente en pie para predicarnos el sacrificio; nos enseñó a abandonar el país que nos vió nacer; hoy os enseña a dejar los lugares que os han visto nacer a la vida religiosa, para marchar a un país extraño; y todo porque sois discípulos del Dios Crucificado que se hizo obediente hasta la muerte y muerte de Cruz. Sucesores de los Apóstoles y, como éstos, grandes bienhechores de la humanidad; debeis reanimar, si no por las palabras, al menos por el ejemplo, la llama de la fe que amenaza extinguirse; enseñad a comprender y a estimar las virtudes de la Cruz en las regiones donde es poco conocida. ¡Partid!... Esta Cruz será vuestra fuerza en las pruebas; y cuando al término del viaje, las penas y sufrimientos se presenten y vuestra carga os parezca difícil, ¡Ah!, mirad a la Cruz, y después, pensad que en Santa María del Desierto, teneis hermanos que os aman y un padre que os lleva en el corazón y ora por vosotros, como vosotros orais por él..."

A través de estas líneas, veremos al P. Nivardo siempre al lado de la Cruz, sacrificándose, como su Divino Modelo, por sus hermanos; y, cuando el sufrir haya terminado y la paz con su bien merecida gloria y bienestar parezca avecinarse, él desaparecerá en el olvido, para continuar su obra de abnegación, como si ésta, y sólo ésta fuese su misión. Diríase que fue el grano de trigo destinado a morir oculto bajo la tierra, para que otros, aprovechando sus renunciamientos, se coronasen de rosas y brillasen ante el mundo; o la gota de agua, que empapa la tierra, para que germine y dé frutos a costa de su propia inmolación. Esta es la historia del P. Nivardo, tanto más gloriosa, cuanto más oculta y desinteresada; precisamente por

esto, su memoria perdura entre nosotros, como un tema de que siempre se habla con placer, respeto y gratitud.

En la segunda quincena de enero de 1876, llegaron el P. Nivardo y sus compañeros a Igny (30). El Arzobispo de Riens, en cuya archidiócesis se halla el monasterio, quiso el 2 de febrero hacer una presentación oficial y pública de los fundadores a sus diocesanos, que a la vez sirviese de exponente magnífico de la admiración y gratitud que sentían por la obra que durante tantos siglos realizaron sus antepasados en la diócesis y de reparación por los ultrajes que durante la Revolución les infligieron.

El 16 de junio se efectuó el reconocimiento de las reliquias del Beato Guerrico y de los restos del Arzobispo Renauld, fundador del monasterio.

El 21 de septiembre se celebró el acontecimiento más destacado del superiorato del P. Nivardo, la consagración de la Iglesia, ceremonia que resultó magnífica por la gran concurrencia, tanto del pueblo como del clero regular y secular.

Estos son los hechos de relumbrón que se verificaron durante el superiorato del P. Nivardo, en los cuales ninguna o casi ninguna parte le correspondía, ya que procedían o del arzobispo o más generalmente del Abad de Santa María, quienes asumían todas las iniciativas y responsabilidades. La obra del P. Nivardo en Igny es otra.

La casa de Igny, en general, había sido respetada por la Revolución. Con todo, presentaba no pocas deficiencias para la instalación de una Comunidad Cisterciense. Por una parte, había sido habilitada para un corto número de religiosos y no se tuvo en cuenta, para nada, las exigencias de la Regla. Por otra, los lugares regulares, sobre todo el Capítulo, Refectorio, Dormitorio, etc., pedían importantes modificaciones. Añádase a esto la penuria inherente a toda fundación, donde nada existe y es necesario crearlo todo, y se tendrá una imagen muy poco halagüeña del trabajo que la Providencia presentaba al P. Nivardo.

¿Y con qué medios contaba para realizarlo? El mismo P. Nivardo se los manifestó al arzobispo de Riens, al despedirse de él el día de la recepción. Oigamos sus palabras. “Espero, —dice al arzobispo—, que el porvenir de nuestro monasterio será muy próspero,

30. Cfr. *Histoire de l'Abbaye d'Igny*, por P. L. Pechenard, XX; ítem por J. B. E. Carré, V, pág. 455.

porque estamos en la pobreza más real. Fuera de la Cruz de fundación que llevo, no poseemos nada, ni el jergón de paja que la Regla nos concede, teniendo que acostarnos sobre el desnudo suelo, con un poco de paja por cabecera". Pero sin amilanarse por nada de esto, con la confianza sólo en Dios, pusieron manos a la obra y gracias a la actividad, don de gentes y optimismo del P. Superior los trabajos de reconstrucción de las diversas partes del monasterio se llevaron a feliz término rápidamente y muy pronto los lugares regulares quedaron provisionalmente arreglados.

El año 1877, tan bien iba la fundación, que el P. Nivardo se decidió a secundar los deseos del Arzobispo, abriendo un orfanato, en el que admitió al pie de 60 niños; pesada carga para un monasterio que acababa de nacer; pero la caridad cristiana halla recursos para todo, y Dios probó una vez más que no abandona jamás a los que en él confían. El orfanato se desarrolló poco a poco; se le dotó de mobiliario y de distintos oficios; y al fin se abrió una escuela agrícola para los más adelantados, todo ello bajo la dirección de los religiosos.

Todo parecía asegurado, cuando el anticlericalismo político del año 1880 amenaza de muerte a todos los institutos religiosos. El P. Nivardo, no queriendo exponer la vida de sus súbditos, avisa a los tutores de los niños para que los recojan. A los novicios, vestidos de paisano, se les envía a un pequeño lugar vecino y el resto de la Comunidad espera en el monasterio con ansiedad el desenvolvimiento de los sucesos. Los días pasaban, y nadie se presentaba a poner en ejecución los decretos. Los vecinos espontáneamente habían montado una guardia para vigilancia del mismo. Esta angustiosa situación duró varios meses. Al fin, movido por las instancias de los religiosos que se hallaban fuera, que a todo trance querían volver, se decidió el P. Nivardo a restablecer la vida regular.

Algunos meses más tarde, el Ayuntamiento a que pertenecían, quiso tributar a los monjes un acto de simpatía, y eligió como consejero municipal al P. Agustín, sub-prior. La tempestad había pesado, el monasterio quedaba próspero y con porvenir halagüeño, los días amargos habían terminado, y el P. Nivardo concluía también su misión.

El 28 de febrero de 1881, bajo la presidencia de Dom Esteban, se efectuaba la elección de Prior titular, resultando electo el P. Agus-

tín Marre. El P. Nivardo, vuelve el 1 de marzo a Santa María, para trabajar en el anónimo durante 10 años (31).

La reconstrucción de Igny había puesto de manifiesto sus disposiciones para la arquitectura. Esto le valió que fuese nombrado director de todas las construcciones que a partir de ese momento se ejecutaron en Santa María del Desierto durante los 10 años que aun vivió bajo Dom Cándido.

Cuando, después de la destrucción de la Capilla de Santa María del Desierto por un huracán el 21 de septiembre de 1881, se trató de su reconstrucción, él fue el designado para hacer los planos y dirigir las obras. Al fin, después de cinco años de trabajo se dio por terminada. Dom Andrés Malet, 4.º Abad de Santa María, en 1929 colocó en la fachada Oeste de ella tres hermosas vidrieras, una de ellas, la de la izquierda, representa al P. Nivardo ofreciendo a la Santísima Virgen la Capilla que le había construído; justo premio a su entusiasta y abnegada aportación.

Este era el P. Nivardo en 1891. Con estos antecedentes, nadie se extrañará que Dom Cándido le eligiera como Superior de la fundación de San Isidro. Pese a su optimismo, Dom Cándido no podía dejar de darse cuenta de que San Isidro era un Monasterio benedictino, no Cisterciense, y poco menos que totalmente en ruinas. Por otra parte, Santa María, fiel a las tradiciones del Divino Maestro, acostumbraba enviar a sus hijos a las fundaciones, sin alforjas y con las bolsas vacías; la pobreza era su patrimonio. ¿Quién, pues, más indicado para resucitar a San Isidro que el que resucitó a Igny?...

6.—*El H.º Gregorio Isasmendi.*

Nació en Larrea (Alava) el 7 de febrero de 1858. Hijo, según se cree de labradores, desde sus primeros años se dedicó a este oficio, hasta que a los 26, el 16 de octubre de 1884, ingresó como hermano converso en Santa María del Desierto. Recibió el hábito de novicio el 16 de noviembre del mismo año. Desde este momento hasta el 16

31. El P. Francisco consignaba así este hecho: "Retour de mon R. P. Le P. Nivard revient avec lui. Mon R. P. a consenti a le decharger de ses fonctions de Prieur d'Igny où il est remplacé par le R. P. Augustín". Sin embargo P. L. Fechenard dice lo que nosotros hemos narrado en el texto.

de marzo de 1891 en que, como hemós visto, fue enviado a San Isidro junto con el P. Nivardo, ninguna otra noticia hemos hallado referente a él, fuera de los datos de su profesión simple, el 8 de diciembre de 1886 y de la solemne, el 6 de enero de 1890. El fin que Dom Cándido se propuso, al mandarle junto con el P. Nivardo, parece haber sido el preparar las dependencias más indispensables del Monasterio, para que, cuando llegasen los fundadores, pudiesen alojarse en él con alguna decencia. Muy poco permaneció en nuestra Casa, pues el 28 de noviembre de este mismo año 1891, regresó a Santa María. El año 1895, el 15 de marzo, fue nombrado segundo capellán de las Trapistinas de Blagnac, donde permaneció hasta el 1 de abril del mismo año. El 8 de diciembre de 1912 se estableció en Viaceli, y allí murió el 30 de marzo de 1924.

3.—*La Fundación.*

a.—*El P. Nivardo en San Isidro.*

Las primeras impresiones que el Monasterio de San Isidro produjo en el P. Nivardo, las hallamos consignadas en una carta que éste dirigió al P. Andrés el 25 de febrero. La importancia de la misma es verdaderamente excepcional, porque, aunque escrita bajo el influjo de los primeros momentos de angustia por la patria que se deja y el presagio de sufrimientos que su experiencia de fundador le presentaba como inevitables, nos describe con todos sus detalles, el estado de nuestro Monasterio en aquella época y las perspectivas que ofrecía la fundación a los recién llegados.

“25 de febrero de 1891.

Muy querido P. Andrés:

Espero que el P. Prior no se disgustará porque le dedique estas cortas líneas. No tengo grandes detalles que darle y los que podía proporcionarle, creo más prudente reservarlos para más tarde, por no hablar bajo el influjo de las primeras impresiones. Todo lo que, en

general, puedo decir, es que habrá inmensas dificultades que yo veo claramente, pero que no quiero enumerar, por no dar la impresión de que me quejo. He puesto en Dios toda mi confianza, y estoy decidido, con su ayuda, a vencer o a morir; con todo, tenga por cierto que antepondré el aprovechamiento espiritual de mi alma a todas las cosas y que refrenaré mucho mi actividad natural. Ruegue para que cumpla mis buenos propósitos...

Ocultando, pues, el reverso de la medalla, trataré de mostrarle el lado bello. 1.º El terreno es de mediana calidad, y todos están de acuerdo en que de 10 cosechas, al menos 8 se malogran por la sequía. Bordean la propiedad dos ríos; pero están a 10 ó 12 metros de profundidad por debajo del terreno, de suerte que es absolutamente imposible utilizarlos para el riego. Absolutamente imposible, por consiguiente, el tener aquí forraje y menos aún una huerta. Lo primero que deberemos comprar será una noria; mas no tenemos ni caballo ni con que alimentarlo. Por aquí todas las bestias están flacas y sin energía. Pienso en estos momentos en ciertas circulares que vi en la secretaría referentes a bombas hidráulicas u otras máquinas para subir el agua por su propia presión. Si Vd. puede procurármelas o enviármelas, estudiaré la cuestión, porque creo que hay suficiente agua para moverlas. Además de ser inútiles estos dos ríos, causan frecuentes fiebres tercianas, de modo que los médicos me han advertido ya que era necesario tomar precauciones, no salir por la tarde, etc., etc.

2.º El clima de aquí es el peor de toda España. Frío excesivo en invierno, calor intolerable en verano, carencia general de lluvia, variaciones súbitas, frecuentes y muy sensibles dentro del mismo día.

3.º El Monasterio es inmenso; pero mucho más arruinado de lo que el Rvdo. P. creía. Sólo la Iglesia se halla en buen estado. El conjunto es tan grande que aún no lo conozco enteramente. Trataré, no obstante de darle el plano.

LEYENDA DEL PLANO: a). Claustro principal, en el cual faltan enteramente dos lados, y los otros dos no tienen más que la planta baja, que amenaza derrumbrarse.

b) Sacristía grande, cuya bóveda está para caerse, precedida de antesacristía, muy grande también.

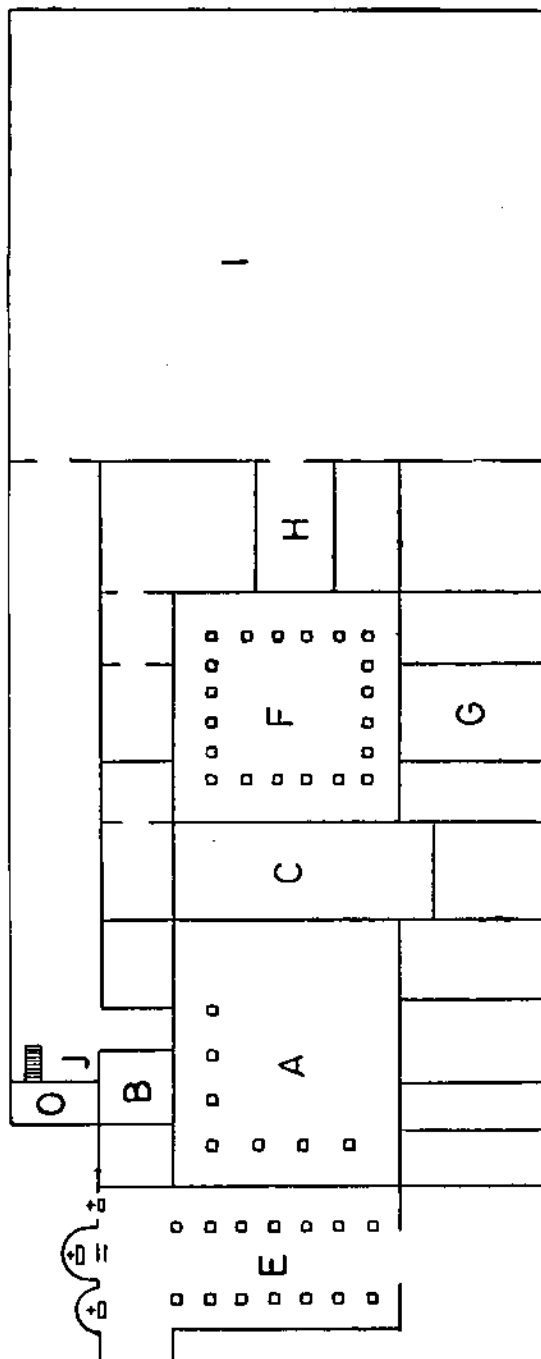
c) Antiguo refectorio, convertido en granero, cuyos muros han perdido el aplomo. Tiene el techo y piso destruídos.

d) Pequeñas habitaciones en bastante buen estado, donde se aloja el amo, el colono y nosotros.

- e) Iglesia con tres naves; la principal de 6,20 mts. de ancha y 12 al menos de alta, tres malos altares y una tribuna.
- f) Segundo claustro, en buen estado; planta baja y un piso.
- g) Diversos establos, graneros, etc.
- h) Vestíbulo de entrada.
- i) Patio de entrada.
- j) Escalera exterior de la bodega.

He aquí la descripción. Por doquier los techos derrumbados, las vigas podridas y los tejados en ruina. Pese a los gastos hechos por el donador, apenas si se conoce el trabajo ejecutado. A mi modo de ver, 200.000 francos estarán muy lejos de ser suficientes para restaurar la parte principal. Olvidaba decirle que ante este estado de cosas, del cual el R. P. no se ha dado enteramente cuenta y está muy lejos de comprender aún, Dom Cándido se ha ido a Salamanca, donde se halla el fundador retenido por una ligera enfermedad, para pedirle recursos. Dudo mucho que los obtenga. Por cuatro razones. 1.^a La muerte del Patriarca le ha puesto en gran perplejidad, a causa de la sucesión. 2.^a Más de la mitad de los rebaños se le han muerto por la epidemia. 3.^a La cosecha de este año será nula, si Dios no envía inmediatamente abundantes lluvias. 4.^a Se dice que piensa casarse, y podía añadir, 5.^a Que acaba de hacer grandes gastos con motivo de las elecciones, las cuales no han tenido éxito. Vd. ve que con la mejor buena voluntad no podemos esperar nada de él. Por otra parte, el país es muy pobre y además el Ayuntamiento de Dueñas, que es el nuestro y cuenta 5.000 almas, está, según dicen, minado por el socialismo. Los habitantes se hallan divididos los unos contra los otros; hace ya dos años hubo sublevación de los pobres contra los propietarios, y tuvieron que enviar guardia civil para restablecer la paz; pero los propietarios viven siempre con miedo. En cuanto a nosotros nada tenemos que esperar y para no tener nada que temer será necesario, 1.^o hacerles mucho bien y 2.^o obrar con extremada prudencia para no disgustarlos.

Pero me estoy dando cuenta que lo escrito hasta aquí, bajo el título del lado bello de la medalla, en realidad nada tiene de hermoso, y sin embargo no retiro la palabra, y le aseguro que no toco lo más mínimo del reverso. Por esto comprenderá lo que necesitamos de oraciones; tenga, pues, la bondad de no regateárnoslas y crea que nosotros tampoco le olvidaremos. Espero que volverá el R. P. y permanecerá aquí por lo menos mañana jueves, que recibiremos la visi-



Téngase presente que el P. Nivardo no tuvo otro intento al trazarlo que dar al P. Andrés una idea aproximada de lo que era el Monasterio y del estado en que se hallaba; así se explica la falta de proporción entre los distintos locales. Por esto no hemos podido ofrecer una medida aproximada de la escala en que está trazado.

ta del Gobernador de Palencia. No creo que pueda marchar antes del lunes, porque hay demasiadas cosas que arreglar. Si no es así, le volveré a escribir.

Tenga la bondad de copiar en el libro de Santa María los artículos siguientes, que están relacionados con la Capilla.

El ferrocarril pasa a cuatro metros del Monasterio, no está separado por valla alguna y si fuese regular, como en Francia, podría servirnos de reloj. He notado ya el tren de viajeros, que pasa a las 4,30 de la mañana; el tren de Prima, que pasa a las 5,30; hay también un mercancías a las 4,30. En este momento, 7,15, desde la ventana del cuarto donde estoy escribiendo, veo pasar otro de viajeros; aun no me he fijado en las horas de otros 5 ó 6, que pasan durante el día, sin contar los de la noche. Ya estoy agobiado por las visitas de la gente que viene para ofrecernos sus servicios... *pagando*: médicos, farmacéuticos, notarios, carpinteros, albañiles, etc., etc. Me veo obligado a recibirlos al arie libre, junto al ferrocarril; a veces se juntan hasta 20 personas. Por hoy debo terminar aquí, porque tengo mucho trabajo.

Adiós, pues, mi muy querido P. Andrés, muchas cosas para todos de mi parte, etc....

F. M. Nivardo

P. S.—7,20, otro tren de viajeros. Mientras espero la oportunidad de llevar esta carta al correo (porque aquí no hay cartero y tiene que ir uno mismo al buzón tanto para llevar las cartas, como para traerlas), he querido a todo precio encontrar un rincón para hacer una huerta. A fuerza de buscar he hallado uno que hay que desmontar, no muy lejos de un pozo profundo, pero poco abundante; mas no importa, estoy resuelto a comenzar el desmonte, y cuando pido los instrumentos... *nada*. Cada vez más, veo que no hay comodidades en el país. Por ésto le pido y le suplico que en mi nombre, se arroje a los pies del P. Prior y le conjure que haga preparar inmediatamente dos buenas palas, dos zapapicos de dos dientes, porque aquí hay muchos cantos, dos zapapicos ordinarios, dos picos, una pala y todo cuanto su caridad juzgue bueno, porque todo nos será útil; y Vd. me lo enviará por los que han de venir. Además pienso escribir antes que salgan” (32).

32. Anales 26-II-1891. Al leer estas líneas no podemos menos de sonreír admirados de lo que el jingoísmo puede cegar.

b.—*Ultimos trámites.*

Como queda indicado el mismo día 16 de febrero habían emprendido viaje a S. Isidro Dom Cándido, el que sería su primer Superior, aunque sólo por un año, P. Nivardo y el Hno. Gregorio. Dom Cándido se dedicó a concretar los mil detalles todavía necesarios. Sin duda su tiempo lo ocupó con los Fundadores, pero también presentó al Sr. Obispo de Palencia la solicitud pidiendo autorización para realizar la fundación en su diócesis. He aquí el texto:

“Exmo. e Ilmo. Sr.:

Fray M.^o Cándido, Abad del Monasterio de Santa M.^a del Desierto, de la Sagrada Orden Cisterciense y Nueva Reforma de la Trapa, a V. E. Ilma. con el mayor respeto expone:

Que un piadoso cristiano, D. Juan Sánchez del Campo, ha adquirido recientemente el edificio que fue Monasterio de Benedictinos de S. Isidro de Dueñas y tierras adyacentes, situado en la diócesis que V. E. Ilma. tan dignamente gobierna, y lo ha cedido, en forma de arriendo por cien años, a la Orden y Congregación a que el exponente pertenece, con el fin de que se establezca allí una Comunidad, para mayor gloria de Dios, bien de la Iglesia y provecho de la comarca.

El exponente necesita, antes de dar comienzo a tan santa obra, el permiso de V. E. Ilma. y cree que tal vez no será inútil para que V. E. resuelva con perfecto conocimiento de causa, presentar algunos datos sobre su Instituto.

La Congregación de la Nueva Reforma de N.^o S.^o de la Trapa forma parte de la gran familia del Cister, de la que España conserva tan santos y gloriosos recuerdos. Hay en Roma un Abad que es Presidente General de toda la Orden Cisterciense. Pero esta Congregación tiene un Vicario General, que puede ser cualquiera de sus Abades elegido en Capítulo General. Trata directamente con la Santa Sede, a cuyo fin tiene un Procurador general acreditado en Roma.

La Congregación comprende 14 Monasterios de Monjes en Francia, 4 en América del Norte, 2 en Irlanda, 1 en Inglaterra, 1 en Argelia, 1 en Austria, 1 en las inmediaciones de Roma, 1 en Siria y 1 en España. Hay además 9 Monasterios de Religiosas pertenecientes a la Congregación.

Como miembros de la Orden Cisterciense, los Trapenses son religiosos propiamente dichos, tienen votos solemnes y gozan de todos los derechos y privilegios que de esta situación canónica derivan.

Conviene notar que Su Santidad el Papa Gregorio XVI, por razones peculiares al país, suspendió la facultad que tenían los Trapenses de emitir votos solemnes en Francia. Pero Pío IX, de gloriosa y santa memoria, en 1868 reintegró a los Trapenses todos en su antiguo derecho, ajustándoles a la novísima jurisprudencia canónica, es decir, con la obligación de hacer dos años de noviciado, después de ellos votos simples y solamente después de 3 ó 5 años de votos simples, los solemnes. Bouix, en su tratado "De iure Regularium", afirma que los Trapenses en Francia no tienen votos solemnes. Esto era verdad en la época en que Bouix escribió. Pero algunos autores le han copiado después, y han incurrido en error, por ignorar el Decreto de Pío IX de 1868, que les autoriza de nuevo a emitir votos solemnes.

Los Trapenses, como hijos de S. Bernardo, siguen a la letra, en cuanto es posible, la Regla de S. Benito. De manera que su obra principal es el Oficio Divino. Cantan todas las horas canónicas cada día, excepto maitines los días de trabajo. Para celebrar este oficio se levantan a las dos de la mañana los días de trabajo, y a la una los días festivos, no volviéndose ya a costar. Cantan igualmente todos los días la Misa conventual. En salud, guardan siempre abstinencia y observan los ayunos que S. Benito prescribe. En fin, como manda la misma Regla Benedictina, consagran varias horas del día al trabajo manual. Este trabajo es principalmente el del campo. A él se dedican los hermanos legos o conversos de una manera especial. Y como buscando el reino de Dios en este ejercicio de penitencia y obediencia a su Regla, han obtenido muy a menudo por añadidura grandes resultados en agricultura, de aquí que se haya celebrado tantas veces su pericia, y encomiado las ventajas que proporcionan a las comarcas en que se establecen.

Reciben a ejercicios espirituales, en las hospederías de sus Monasterios, a los sacerdotes o seculares que allí acuden o son enviados. Pero no ejercen ministerio ninguno fuera de sus casas. Aceptan sin embargo el economato de algunas parroquias, cuando las circunstancias de lugar o la escasez de personal eclesiástico en una Diócesis, así lo pide.

La situación normal de cada Monasterio es ser Abadía. Pero siempre se principia por establecer un priorato, o aún una simple re-

sidencia, y solamente cuando hay personal suficiente y se hallan reunidas todas las condiciones que pueden garantizar la estabilidad de una Comunidad, se pide a la Sta. Sede la erección en Abadía. El Monasterio, aún siendo Abadía, está sujeto, en lo que toca a la disciplina regular, a la Visita del Padre-Inmediato, que así se llama el Abad de la Casa que lo fundó.

El exponente se propone establecer por de pronto una simple residencia en S. Isidro de Dueñas, para lo cual solicita el permiso de V. E. Ilma. En ella habrá unos 12 religiosos entre sacerdotes o coristas y conversos. Cuando se tengan elementos para instalar una verdadera Comunidad, se pedirá la autorización a la Santa Sede, requisito hoy día indispensable.

Humildemente pide asimismo a V. E. Ilma. se digne conceder que ocupe la Comunidad la Iglesia del mencionado ex-Monasterio. Un sacerdote de la Comunidad que V. E. Ilma. designaría, se encargaría, cuando V. E. Ilma. crea conveniente, como Ecónomo del ministerio parroquial, quedando el resto de la Comunidad dispuesto a prestar a V. E. cuantos servicios de ella reclame.

Como la solemnidad de nuestros oficios y nuestras ceremonias particulares nos obligan a tener coro bajo y en el centro de la Iglesia, para conciliar las leyes de la clausura que prohíben a las mujeres la entrada en nuestras Iglesias, con los derechos y necesidades parroquiales, el exponente suplica también a V. E. Ilma. se sirva autorizar que se coloque una verja en el sitio designado por la línea ABCD del plano de la Iglesia que acompaña, poniendo el altar de parroquia en el punto E o F.

Son estas gracias que el exponente espera alcanzar del bondadoso corazón, elevados sentimientos y eximia piedad de V. E. Ilustrísima cuya vida guarde Dios muchos años.

Palencia 21 de febrero de 1891 (33).

A su regreso a Santa María. Dom Cándido conocía perfectamente las dificultades que encontrarían los fundadores. Su espíritu observador las había captado sin duda alguna, a pesar de que el P. Nivardo afirme lo contrario en la carta transcrita más arriba, que debió crear en la Casa Madre un clima de pesimismo peligroso en aquellos momentos.

Seguramente esta impresión pesimista y las causas a que obedecía, así como sus posibles consecuencias, no se escaparon al espíritu observador de Dom Cándido; bien fuera porque el propio P. Nivardo se lo manifestase, bien porque él lo adivinara, y creyendo, no sin motivo, que en Santa María ya era todo del dominio público, cuando a su vuelta dio cuenta a la Comunidad del viaje, pasando por alto ciertos temores infantiles que hemos visto en dicha carta, tuvo buen cuidado de tranquilizar ciertas alarmas de peso relacionadas con el clima y el porvenir económico de la nueva fundación, insistiendo otra vez sobre las intenciones del fundador que eran lo más favorables que se podían desear. En primer lugar, había ya enviado todos los obreros necesarios para las reparaciones más urgentes; además le había entregado 1.000 pesetas para los primeros pequeños gastos de la Comunidad y otras 1.000 para costear el viaje de los fundadores.

La fecha en que estos debían llegar al Monasterio se fijó para el 15 de mayo, fiesta de San Isidro Labrador.

En estos días recibió la siguiente Real Orden por la cual el Gobierno de S. M. autorizaba la nueva fundación (34).

“Ilmo. Sr.:

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia dice con esta fecha al Rvdo. Obispo de Palencia, lo que sigue: “Vista la instancia elevada por el Abad del Monasterio de la Trapa de Santa María del Desierto, en 18 de enero último, solicitando autorización para establecer una Comunidad de su Orden en el que fue de San Isidro de Dueñas, en esa Diócesis; teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por V. S. y por el Gobernador civil de la provincia de Palencia; S. M. el Rey (q. D. g.) y, en su nombre, la Reina Regente del Reino, se ha dignado conceder la autorización solicitada; pero sin que de ella resulte gravamen alguno para el Tesoro”.

De Real Orden comunicada por el expresado Sr. Ministro, lo traslado a V. S. para su conocimiento, satisfacción y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 18 de febrero de 1891.

El Subsecretario, R. Conde y A.

El mismo día 21 de febrero de 1891 el Sr. Obispo respondía a la solicitud de Dom Cándido en los siguientes términos:

“... En vista de lo expuesto por el M. R. P. Abad del Monasterio de Santa María del Desierto, de la Orden Cisterciense y reforma de la Trapa, creemos muy conforme a la mayor gloria de Dios, bien de esta nuestra amada diócesis y provecho espiritual y temporal de esta comarca, autorizar, y por las presentes autorizamos, por lo que a Nos toca, la instalación de una residencia de Religiosos de la ante expresada Orden en el antiguo Monasterio de benedictinos y a la vez iglesia parroquial de San Isidro de Dueñas. Y para mayor facilidad de la instalación y observancia de las prácticas de tan santo Instituto, autorizamos a los Religiosos Trapenses para usar el templo que fue del antiguo Monasterio y a la vez templo parroquial, para que sin perder este concepto, sirva también para el culto de la Casa de Religiosos, sin perjuicio de los derechos del Diocesano sobre todo él, como templo parroquial; y a fin de conciliar estos dos servicios, atendiendo a que la Iglesia de la Congregación tiene clausura, autorizamos a los Religiosos para colocar una verja en la segunda arcada, señalada en el plano con las letras ABCD, de modo que se reserva para el culto de los religiosos lo comprendido entre la verja que se le coloque y el altar mayor actual.

Deberá colocarse para servicio de la Parroquia, un altar al menos en alguna de las capillas laterales, a la entrada y fuera de la verja. Para el futuro servicio de la parroquia, ya acordaremos lo que fuere más conveniente, dándose al presente las órdenes necesarias al actual Ecónomo para la ejecución de este decreto, con copia de él a los Religiosos, y otra que se archivará en el de la parroquia. El Obispo de Palencia, y en su nombre el Gobernador ecco. — Deogracias Isidoro Casanueva. — Por mand. de S. Sería. — Andrés Barcenilla V. Secretario” (35).

c.—Llegada a Dueñas de la Colonia fundadora.

Ningún requisito oficial faltaba ya y, tal vez debido a esto, se adelantó al 19 de marzo, festividad de S. José, el día designado para que los religiosos fundadores llegaran a S. Isidro.

El 17 salían de la Casa Madre, con una despedida verdaderamente a la francesa; nada de extraordinario, ni siquiera Dom Cándido se halló presente (estaba en Blagnac).

El P. Andrés se limita a consignar el hecho y el nombre de los religiosos fundadores, que nosotros damos a continuación sin añadir otras noticias que el lugar de origen.

P. Bernardo Martínez, sacerdote, nació en Ullivarri (Alava).

P. Román Alonso, profeso de votos simples, nació en Los Tremellos (Burgos).

H.^o Genaro Valle, natural de Condonedo (León).

H.^o Ignacio Martínez, natural de Avenader (Alava).

Profeso de votos solemnes.

H.^o Benito Arnaiz, de Villafría (Burgos).

H.^o Julián Alonso, "Los Tremellos" (Burgos).

H.^o Tomás Santa María, Burgos.

H.^o Juan Serra, de Játiva (Valencia).

Todos profesos de votos simples.

H.^o Domingo Gil, de Quintana Lara (Burgos).

H.^o Mauro Arnaiz, Villafría (Burgos).

Oblatos conversos.

Como se ve, todos son de nacionalidad española.

De su viaje nada sabemos; solamente conocemos el recibimiento que la ciudad de Dueñas les dispensó, debido a la siguiente carta que el P. Bernardo, al parecer jefe de la expedición, dirigió al R. P. Dom Cándido.

"San Isidro, 21 de marzo de 1891.

Mi muy querido Padre:

Después de un feliz viaje, llegamos sin novedad a Venta de Baños el miércoles por la tarde. En dicha estación nos esperaba el P. Nivardo y Fr. Gregorio. El P. Nivardo nos acompañó hasta Dueñas, en cuyo punto recibimos de todo ese pueblo la más entusiasta acogida. En efecto, una turba "Quam dinumerare nemo poterat", nos esperaba en la estación, a cuyo frente se encontraba el Rvdo. Cura Párroco revesti-

do con capa pluvial, quien, acompañado de todos sus coadjutores, ordenó en el citado punto una brillante procesión, que, precedida de la Cruz Parroquial, nos condujo a la Iglesia en medio de cánticos de alabanza y regocijo. Durante este acto el pueblo, que había acudido en masa, prorrumpió más de una vez en "Vivas" y entusiastas aclamaciones. Durante el largo trayecto que separa la Iglesia de la estación, se cantó el "Magnificat" y "Benedictus" y en el templo el "Te Deum".

El Sr. Cura nos condujo después a su casa en donde nos prodigó, así como el día siguiente, toda suerte de atenciones. El día de S. José celebré yo la Santa Misa a las 7,30, en la cual comulgaron nuestros hermanos y muchas personas. El P. Nivardo vióse precisado a cantar la Misa mayor, en la que hubo sermón. Después de Vísperas nos acompañó a ésta todo el pueblo, presidido por su dignísimo pastor y demás clero, al canto del Santo Rosario y llegados a este Monasterio, se terminó el acto con la Bendición del Santísimo que la dió el P. Nivardo" (36).

Huelgan los comentarios; los hechos hablan demasiado alto. Sólo queremos añadir unas palabras de "*L'Union Cistercienne*", página 54, t. I, al consignar la fundación y el acto a que se refiere la carta transcrita: "He aquí, dice, la renovación de una escena de las buenas edades de la fe".

d.—*Instalación de la Comunidad.*

Aquí terminó la parte poética de la fundación, comenzando, a partir de este mismo momento, el heroísmo callado de cada instante, la lucha por vivir y llenar las primeras necesidades. El P. Nivardo no se equivocó en sus augurios sobre las penurias que le esperaban, aunque tal vez erró al apuntar las causas. Los fundadores siempre nos miraron como verdaderos hijos y así nos trataron; pero no se olvide que vivían demasiado lejos y no viendo las necesidades porque atravesaban nuestros Padres, sus ayudas, aunque siempre muy valiosas, se limitaban a donativos más o menos regulares; por otra parte, ¿cómo pedir a quienes todo se lo debían?

Instalada la nueva Comunidad en el mismo Monasterio comenzó para aquel puñado de hombres una vida verdaderamente heroica por la serie de privaciones y sacrificios impuestos por el estado de miseria en que se encontraron. Los relatos orales llegados hasta nosotros por tradición de generación en generación son sencillamente admirables. No tienen ni jabón para lavarse y han de usar un trozo de teja para desprender de sus manos la suciedad producida por los duros trabajos de reconstrucción del monasterio y roturación del campo. Hay una toalla que sirve para todos. Providencialmente encontraron en el desván algunas alubias dejadas allí por los antiguos monjes benedictinos y les sirven, a pesar de estar apolilladas, para la comida de algunos días. Cuando se terminen se verán precisados a desenterrar las alubias plantadas días antes para poder comer.

La instalación de la Comunidad no podía reunir peores condiciones. Leamos el relato de un visitante, fechado sólo dos meses más tarde:

“Una visita a S. Isidro de Dueñas.

Desde tiempo inmemorial la romería a S. Isidro atrae multitud de gentes de las poblaciones inmediatas a la hermosa campiña regada por los ríos Pisuegra y Carrión, a lo que ayuda la época del año en que se celebra la más alegre de todas, la retozona primavera. Este año un motivo más, independientemente de la naturaleza, y obra más bien de la gracia de Dios nos llama a asistir a la romería. Una Comunidad de religiosos del Cister se alberga en el antiguo Monasterio de benedictinos, cuyos robustos muros hemos visto todos los años que parecían desafiar a los siglos, pero cuyo interior hemos tenido ocasión de observar cómo de año en año, iba rindiendo tributo a la acción demoledora del tiempo y del abandono, cuando no a otras causas más desastrosas aún. En Francia, habíamos tenido ocasión de visitar algunos Monasterios Cistercienses (allí son más conocidos por Trapenses, en francés, Trappistes); pero en España era la primera vez que íbamos a tener el gusto de verlos, y aún creíamos que serían los primeros que nos enviaban de la nación vecina (37), donde no todos son Voltaires, Rousseaus o Robespierres.

37. Después hemos sabido que hay otro de fundación muy reciente cerca de Getafe, provincia de Madrid.

En estos pensamientos íbamos absortos, cuando el bullicio y la algazara nos advirtió que habíamos llegado a S. Isidro.

Una novedad encontramos desde luego, y fue la prohibición de pasar con carruajes ni caballerías más allá de la vía férrea, lo que prueba que la autoridad preveía que el concurso sería mayor que los años anteriores. No ha debido equivocarse, porque la pradera está materialmente cuajada de personas de ambos sexos, edades y condiciones.

Cruzando por entre aquella multitud, nos acercamos al Monasterio, y a una de las muchas personas que se encontraban en sus múltiples puertas preguntamos por el Superior.

No se hizo esperar: precisamente acababa de concluir la fiesta religiosa, y salía de la Iglesia con toda la Comunidad, cuando recibió el recado, e inmediatamente salió a recibirnos. El que teníamos delante es un hombre con cabeza y barba de anciano y viveza de joven, después supimos que en realidad tenía más de lo segundo que de lo primero. Es un joven; pero un joven que está desde la edad de 15 años observando la regla de S. Benito, con los usos de la nueva reforma del Cister, o vulgarmente en Francia, de Ntra. Sra. de la Trapa.

Saludonos amable y cortesmente, pero más con la acción que con las palabras, como quien está acostumbrado a comunicarse por señas, Quizá contribuye a esto también el no conocer perfectamente las costumbres y la lengua de Castilla; pues a las primeras palabras que pronunció conocimos que era de la patria de S. Bernardo.

Maniféstele mi deseo de ver el Monasterio, y habiéndome contestado que me lo enseñaría todo con el mayor gusto, nos condujo a la iglesia. Nada más entrar en ella se advierte que la reforma, o por lo menos la restauración, hace días que andaba por allí. Una verja sencilla de madera ha sido colocada al primer muro para separar, según me dijo el P. Nivardo (es el nombre del Superior) el espacio que se ha dejado para el servicio de la parroquia de la iglesia de los religiosos. Pasada la verja, dos sillerías de pino sin pintar muy sencillas, separadas por un pequeño espacio, ocupan casi toda la nave central. La una es para los hermanos de coro y la otra para los conversos.

Observo que se ha abierto una puerta, que pone en comunicación la Iglesia con el Monasterio, y que el altar mayor no es el que había el año pasado. Es una bonita mesa de altar llena de hornacinas del mismo estilo de la iglesia, en cada una de las cuales hay una

estatua de barro cocido, pintada, de las que se venden a centenares en Tolosa de Francia. Fáltale al altar el retablo, que aún no está concluído, y aún la mesa que voy examinando, está sin pintar y le faltan las columnas que han de llenar los espacios que median entre hornacina y hornacina. Toda la capilla mayor ha experimentado bastantes variaciones. Se han abierto algunas ventanas, antes tapadas, y unos arcos a los dos lados, y toda ella ha sido pintada de una imitación a piedra, que desde alguna distancia produce admirable efecto.

—Mucho han trabajado Vdes. aquí en poco tiempo, dígoles al P. Nivardo, hablando mitad en francés, mitad en castellano.

—Sí algo, me contestó. Esta fiesta del 15 de mayo me ha tenido preocupado desde el día que llegué y me ha hecho trabajar más de prisa de lo que yo hubiera querido.

—Aunque todo está sin concluir, y aún falta mucho que hacer en el templo, Padre, como el Monasterio estuviera tan arreglado como esto, mucho tendrían adelantado.

—Ciertamente, me contestó el Superior, pero ahora verá Vd. el Monasterio.

Gratamente impresionado salía yo de la iglesia por la puerta lateral que da paso al claustro, cuando una impresión muy distinta me produjo lo que tenía ante la vista.

—Padre, le dije. ¡si esto está destruído!

—Más de lo que parece, me contestó riendo.

—¿Ve Vd. este claustro? Pues será preciso reconstruirle.

—¡Toma... pues ese parecía que estaba bueno!

—Fijese Vd. bien y verá como está muy desplomado.

—En efecto, ahora no se necesita ser arquitecto para condenar esto a desaparecer; pero aún está aquella pared de enfrente.

—También caerá, por lo menos de la mitad para arriba.

Este primer claustro el más inmediato a la iglesia, y por consiguiente el más necesario a la Comunidad está completamente arruinado. Era un cuadrado con dos órdenes de magníficos claustros, uno sobre otro; con todos los arcos de piedra. Hoy todo el claustro superior ha desaparecido, y del inferior el lado frente a la iglesia tampoco existe; el de la izquierda es el que será indispensable tirarlo antes que se arruine, y el de la derecha no está completamente firme. ¡Cuan pocos obreros habrán sido necesarios para destruir este antiguo cuerpo del Monasterio y cuántos serán precisos para reedificarlo!

—¿Y piensa Vd. arreglar esto enseguida? prepunto a mi solícito acompañante, que parecía haberse quedado preocupado con la

vista de estos claustros y miraba fijamente a las paredes con las manos en las magas del hábito.

—Es indispensable, contestó; sin ésto no podemos hacer nada; la otra parte servirá de hospedería y enfermería; pero la Comunidad ha de estar aquí inmediato a la iglesia, y tan necesario es esto que, mire Vd. ya estoy echando los cimientos a los arcos que faltan.

—Mucho les ha de costar arreglar esto.

—Con la gracia de Dios, paciencia y trabajo se hacen muchas cosas.

—Y con dinero también, repliqué yo.

—Claro es que también con dinero.

—Esto no les faltará a Vds.

—Dios mediante espero que no nos ha de faltar.

—Sin duda que tendrá Vd. depositado en algún Banco buenos miles de duros para emplearlos aquí.

—No tengo ni un céntimo, es decir, tengo algunos de deuda, pero Dios proveerá como hasta aquí.

—¿Acaso espera Vd. que Dios haga algún milagro?

—Sin milagros nos ha dado este Monasterio y nos ha sostenido hasta ahora, y lo mismo hará en lo sucesivo.

—Pues qué, ¿no han comprado Vds. esto?

—No señor; nos lo ha regalado una persona caritativa, que se llama D. Juan Antonio Sánchez del Campo y es vecino de un pueblo cercano a Salamanca.

Del claustro pasamos por un sin fin de puertas y puertecillas a donde habita la Comunidad. Es esto, en las habitaciones que reservó para sí el anterior poseedor del Monasterio que por ello estaban algo mejor conservadas. Allí de la manera menos mala posible, ha colocado el P. Superior a diez y ocho personas en un dormitorio donde falta luz y aire. Tienen el Capítulo o Sala de lecturas, con una sola ventana a un extremo y el refectorio o comedor en el desván. Ahora parece que van a mejorar algo pasando a otras habitaciones que les han sido arregladas en la parte mejor conservada del segundo cuerpo del edificio.

De las habitaciones de la Comunidad, pasamos a otro cuerpo, que es otro cuadrado, igual al anterior en extensión y de construcción bastante más moderna y bien conservado por el exterior.

De las habitaciones de la Comunidad subimos luego al claustro alto por una escalera interior de madera y vimos que no tenía poco que hacer aquella parte con ser la mejor: techos caídos, pisos hun-

diéndose, era lo que se veía por todas partes, y no hemos hablado de los tejados, que necesitan todos una completa reparación como de no haber sido retejados en más de treinta años.

Ya era hora de descansar un rato: así lo comprendió mi amable cicerone y abriendo una puertecilla allá, al final del edificio, o sea en la parte más apartada de la iglesia por donde había empezado la visita, penetramos en su cuarto: una antigua celda de los benedictinos, recién blanqueada y bien alumbrada, por una ventana bastante grande. Una gran mesa de nogal en medio de la habitación y algunas sillas por todo mobiliario del P. Superior.

Desde luego me llamó la atención sobre la mesa un gran libro con pasta encarnada, con planchas doradas, y dorados también los cantos: quise preguntarle qué libro era aquél, pero me hizo fijar la atención en su oratorio. No es este más que otro cuartito contiguo donde hay sobre una mesita una bonita escultura en yeso pintado que representa a la Stm. Virgen del Rosario con su Divino Hijo en los brazos y a sus rodillas Santo Domingo de Guzmán de un lado, y de otro Santa Gertrudis.

Sentámonos junto a la mesa de nogal, y con permiso del Padre que me lo otorgó de muy buen grado, saqué un cigarrillo y me puse a fumarle, después de haberle ofrecido otro, según costumbre española que agradeció; pero no aceptó por no permitirlo la regla.

Mientras fumaba, el libro encarnado no cesaba de llamarme la atención, cosa que observada por el P. Nivardo le obligó a enseñármelo porque no me quedara con curiosidad de ver lo único que no había visto en el Monasterio. Tenía por título "*Para perpetua memoria*". Nombres del fundador y bienhechores del Monasterio Cisterciense de San Isidro de Dueñas. Es un magnífico album cuyas hojas todas están rayadas y orladas con bonitos trabajos de litografía: en la parte inferior de las hojas tiene un dibujo del Monasterio muy bien hecho, sacado de una fotografía del mismo. A un lado tiene impresas algunas líneas donde dice las gracias prometidas a los bienhechores de la Orden. *El que haga bien a tu Orden tendrá buen fin.* Esta promesa de Nuestro Señor Jesucristo a S. Bernardo es la última que se encuentra allí: en la primera hoja el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, y en su nombre el digno Sr. Gobernador eclesiástico, por encontrarse aquel venerable anciano privado de las facultades de la vista, ha puesto la bendición a todos los que contribuyan a la restauración del Monasterio, y ha dado por su parte el ejemplo dando 500 pesetas.

—P. Nivardo, le dije, ahora veo que no es con milagros como ayuda Dios, y echando mana al bolsillo le di la pequeña limosna que mis fuerzas me permitieron; pero como espere Vd. a reedificar el claustro viejo con donativos como el mío, tarde será arreglado.

—Con donativos más pequeños que este ¡como ellos fueran muchos! se arreglaría más pronto y con menos gravámenes de nadie que con unos pocos grandes, porque los pequeños pueden más fácilmente repetirse; y por otra parte Dios Nuestro Señor gusta de que, pues todos participan de las ventajas de las oraciones de los religiosos, todos contribuyan a su establecimiento.

Con esto el sol comenzaba a ocultarse tras el páramo de enfrente, y yo despidiéndome del P. Superior, fuí a tomar mi carruaje, marchándome muy satisfecho de haber saciado mi curiosidad y de haber contribuído, siquiera fuese con una cantidad insignificante, a la restauración del antiguo Monasterio que fundaron nuestros primeros reyes de Asturias y León; y en la seguridad de que conservaré siempre el recuerdo de mi visita al Monasterio de S. Isidro de Dueñas” (38).

A. M. D. G.

e.—*Erección canónica en Priorato.*

Como se desprende del relato anterior, la gracia de Dios y la paciencia y el trabajo de los monjes hacían maravillas. En efecto, al cabo de algunos meses, tal ritmo se dio a la reconstrucción que se pudo instalar la Comunidad, si no con grandes comodidades al menos con desahogo y de un modo más digno. Por otra parte afluían sin cesar las vocaciones, de modo que se llegó a superar el número de religiosos exigidos por las Constituciones de la Orden para una nueva fundación.

Se creyó llegado el momento de erigir canónicamente la nueva fundación: Dom Cándido, Abad de Santa María del Desierto y Padre Inmediato de S. Isidro, elevó a la Santa Sede las siguientes peticiones:

38. “*El Día de Palencia*”, 21 de mayo de 1891.

“Santísimo Padre:

Fr. Cándido, Abad de Santa María del Desierto de la Orden de los Cistercienses y nueva reforma de la Trapa, postrado a los pies de Vuestra Santidad, humildemente expone: Un generosísimo bienhechor, en quien la piedad y la fe corren parejas, habiendo comprado el antiguo Monasterio de San Isidro de Dueñas con las fincas adyacentes, unas 170 hectáreas —más de 400 fanegas—, en la Diócesis de Palencia, España, lo ha donado todo, sin condición alguna, a los Trapenses para instalar en él una Comunidad de la misma observancia.

No faltando ni los lugares regulares, ni los bienes materiales, el infrascrito, con el permiso del Capítulo General y la aprobación del Ilmo. Sr. Obispo de Palencia, implora el permiso de la Santa Sede para erigir en Priorato la dicha casa de San Isidro” (39).

La Sagrada Congregación de Religiosos contestaba afirmativamente el 25 de julio de 1891, si bien confiaba la ejecución al Nuncio en España:

“En virtud de las atribuciones especiales concedidas por nuestro Santísimo Señor, la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, después de haber hablado con el P. Procurador General de la Orden, concede al Nuncio Apostólico en España los poderes necesarios y oportunos para aprobar la erección en Priorato del citado Monasterio, siempre que no se hiera el derecho de otro, exista el número de monjes prescrito por los Sagrados Cánones y se den todos los re-

39. “Beatissime Pater:

Fr. Candidus, Abbas B. M. de Deserto Ordinis Cist. Recent. Ref. de Trappa pro-volutus ad pedes Sanctitatis Vestrae exponit quemdam benefactorem munificentissimum, magna pietate pari cum fide insignitum, empto antiquo Monasterio S. Isidori cum terris adjacentibus ad 170 hectaras —plusquam 400 jugera— in dioec. Palentina in Hispania, omnia donasse Trapensibus, nulla interposita conditione ut Con-ventus ejusdem observantiae ibi, institueretur.

Iamvero cum nec loca regularia desint nec redditus certe, Orator, munitus auctoritate Capituli generalis nec non approbatione Illus *mi* Ordinarii Palentini, enixis precibus postulat beneplacitum Sanctae Sedis praerigenda in Prioratum praedicta domo S. Isidori. Et Deus... “(Archivo de San Isidro, legajo 3, a)”.

quisitos exigidos por el derecho, con la condición de que se guarde perfectamente en él la vida común.

Roma, 25 de agosto de 1891.

Card. Verga" (40).

Por fin, el 24 de noviembre del mismo año daba el Sr. Nuncio su aprobación en los siguientes términos:

"Usando de los poderes que se nos conceden en el adjunto documento, y después de comprobar que no se lesiona el derecho de otro, y que existe el número de monjes prescrito por los Sagrados Cánones y los demás requisitos exigidos por el derecho, aprobamos la erección canónica en Priorato del Monasterio en cuestión, con la condición de que se observe perfectamente en él la vida común.

Dado en Madrid, en la Nunciatura Apostólica, el 24 de noviembre de 1891.

† Arzobispo de Nacianzo, Nuncio Apostólico.

Bernardino Aquilante, secretario" (41).

Al recibir este decreto, Dom Cándido nombró Superior al P. Angel Ginabat. Era el 8 de diciembre de 1891. El nuevo Prior se puso en camino inmediatamente para San Isidro, y el 11 del mismo mes, Dom Esteban, Prior de Val San José, delegado por Dom Cándido, le instalaba. La historia se repetía. El P. Nivardo después de haber solucionado las grandes pruebas de los primeros momentos, volvía al anó-

40. "Vigore specialium facultatum a Summo. Dno. Nostro concessarum. Sacra Congregatio Eorum et Rmorum S. M. E., Cardinalium negotiis et consultationibus Episcoporum et Regularium praeposita, audito voto P. Procuratoris Generalis Ordinis, necessarias et opportunas facultates Nuntio Apli^{co} Hispaniarum benigne tribuit, dummodo jus alteri quaesitum non laedatur, et numerus a Sacris Canonibus praescriptus Monachorum habeatur, ac omnia habeantur, quae de jure requiruntur, canonicam erectionem enuntiat Monasterii in Prioratum approbandi, ea lege ut in eo vita perfecta communis servetur. Romae 25 augusti 1891. Card. Verga". (Ibidem).
41. "Utentes facultatibus, ut supra, Nobis benigne tributis, cum jus alteri quaesitum aliquatenus laedi non constet, cumque numerus Monachorum a Sacris Canonibus praescriptus ac cetera, quae de jure requiruntur, habeantur, canonicam erectionem enuntiat Monasterii in Prioratum adprobamus ea lege, ut in eo vita perfecta communis servetur.
Datum Matrili ex aedibus Nuntiaturae Apostolicae, die 24 novembris, 1891" (Ibidem).

nimo. Pero no se crea que esto puso el menor desaliento en su corazón; a partir de este momento, desde su cargo de Subprior y Maestro de Obras, como antes desde el de Primer Superior, continuó siendo siempre el alma de la fundación y el verdadero restaurador del Monasterio. Pero esto ya se sale de los límites que nos hemos prefijado.

f.—*R. P. Dom Angel Ginabat, 1842 - 1900.*

Las noticias que, referentes al primero y único Prior Titular de San Isidro, hemos hallado son verdaderamente insignificantes. Casi se reducen a ciertas fechas que marcan alguna variante de su vida.

Dom Angel Ginabat, nació en Sem el 22 de noviembre de 1842 e ingresó religioso en Santa María del Desierto el 15 de febrero de 1879, siendo ya sacerdote. Al mes (el 19 de febrero) tomó el hábito de novicio y el 25 de marzo de 1881, hizo su profesión de votos simples. Muy grande debía ser el concepto que de él se tenía en la Comunidad, pues en septiembre de este mismo año, a pesar de no haber hecho aún la profesión solemne, el Visitador le confió los empleos de Sub-prior y Maestro de Novicios; al ser elegido Abad Dom Cándido, que los desempeñaba.

El 13 de abril, emitía sus votos perpetuos y algún tiempo después (no podemos precisar cuando), le encontramos ya desempeñando las funciones de Prior claustral.

La Comunidad de Bellpuig se hallaba en situación verdaderamente angustiada, debido a las condiciones en que poseía la finca. Cuando, merced a la munificencia de D. Fulgencio Tarbenero, adquirió Val San José, 20 de sus religiosos y el Prior, P. Esteban, se trasladaron a este Monasterio, con el fin de preparar las más urgentes habitaciones para instalar el resto de la Comunidad; el R. P. Visitador nombró entonces a Dom Angel Superior interino de los 50 religiosos que aún quedaban en Bellpuig, y allí permaneció del 4 de noviembre de 1889 al 6 de agosto de 1890. Al regresar en esta fecha a Santa María, por la supresión de Bellpuig, fue de nuevo nombrado Prior, cargo que desempeñó hasta su nombramiento como Superior de San Isidro.

Dom Angel siempre conservó un cariño muy grande a su casa de origen, Santa María del Desierto. Casi todos los años, al ir o al

volver del Capítulo General, permanecía durante algunos días en ella y hasta alguna vez aprovechó su estancia en el Monasterio, para dirigir a la Comunidad los Santos Ejercicios.

En el período de su gobierno, 1891-1900, aunque principia aún en los tiempos heroicos, la Comunidad marcha viento en popa, desenvolviéndose a grandes pasos, en todos los aspectos; el número de religiosos llega a ser superior al de la Casa-Madre, se restaura el Monasterio de un modo conveniente para que los religiosos puedan habitar los lugares regulares, el estado económico deja de ser apurado y tales perspectivas se ofrecen, que se piensa ya decididamente hacer una fundación para tiempos más próximos.

IV

PROSPERIDAD DE SAN ISIDRO

El Monasterio de San Isidro se levantaba de las cenizas de las pétreas ruinas en que yacía agonizando con mucho sufrimiento y gran esfuerzo, pero con una vitalidad envidiable. Como confirman los testimonios contemporáneos que a continuación se aducen y ya se ha visto en los consignados más arriba, la lucha con la pobreza, mejor diríamos con la miseria fue titánica. Monjes hubo que dejaron su vida entre las garras del frío. Pero junto al hermano caído quedaban los nueve restantes, dispuestos a seguir sacrificando con entusiasmo sus vidas en la misión que Dios y la Orden les había confiado.

La bendición de Dios acompañaba visiblemente el esfuerzo de los monjes; la erección en priorato, en el período record de un año, fue la primera prueba, el reconocimiento por parte de la Orden y de la Iglesia de la eficacia de la acción conjunta de Dios y de sus monjes. San Isidro había comenzado su existencia bajo el signo del dolor y, por lo mismo, su frente se aureolaba desde el primer momento. *Ad lucem per crucem*. El viejo adagio, tan caro a los antiguos ascetas, tenía aquí una realización feliz.

Sobre la base de la acción divina, dos causas contribuyeron principalmente, a nuestro modo de ver, a este reverdecer primaveral del viejo y carcomido tronco: Las limosnas de los católicos españoles y el trabajo ininterrumpido de los monjes restauradores. De ambas diremos unas palabras.

1.—*Limosnas.*

La simpatía suscitada por los cistercienses de San Isidro fue inmensa y se extendía por toda la geografía patria. Los admiradores

de los trapenses procuraron ayudarles de las formas más diversas. Desde los primeros días de la fundación existió el "Libro de los Bienhechores", el precioso album descrito más arriba por el cronista del "Día de Palencia", en el que se recogían los nombres de las personas que ofrecían sus donativos. En él además de los nombres de los fundadores, se inscribieron los de toda clase de personas, desde los que ofrecían la cuantiosa limosna de 500 pesetas hasta los que ofrecían con la misma generosidad 0,2 pesetas. Copiamos las primeras páginas:

S. M. la Reina Regente (q. D. g.), contribuye con la suma de quinientas pesetas.

Palacio 28 novbre, 1891. El intendente Gral. de la Real Casa. Luis Moreno (42).

S. A. R. la Serenísima Señora Infanta Doña María Isabel Francisca contribuye con doscientas pesetas. Palacio, 1 dbre. 1891. El secretario-Tesorero. Alonso Coello (43).

El Ilmo. Sr. Obispo de Palencia bendice a todos los bienhechores de la Iglesia y Monasterio de San Isidro de Dueñas. Por orden de S. S. Ilma., falto del uso de la vista. El Gobernador ecónomo S. P.: Dr. Deogracias Casanuevas.

Ilmo. Sr. Obispo de Palencia Dr. D. Juan Lozano y Torreira. Zelus Domus tuae comedit 500. Quinientas pesetas, 12 mayo 1891 (44).

El Gobernador civil de Palencia, D. Crisógono Marique, 50, cincuenta pesetas, 12 mayo, 1891 (45).

En el archivo del Monasterio se encuentran documentos que atestiguan otras diversas formas de que se servía la caridad cristiana para cooperar a remediar primero la miseria y a ensalzar más tarde las virtudes de los monjes. Cartas en las que se habla de arranques espontáneos de generosidad por parte de visitantes profundamente impresionados por la pobreza de la Comunidad; legados testamentarios, etc. Trascibimos sólo un ejemplo de cada una de las dos formas indicadas.

42. l. c. folio 4.

43. Ibidem.

44. Ibidem, folio 6.

45. Ibidem, folio 7.

Carta ofreciendo dinero:

Valladolid 7 de mayo de 1893.

Sr. D. Fr. M.^a Angel.

Mi muy reverendo Sr. y Padre:

Es en mi poder su atenta del cinco de éste, y el rico obsequio que se dignó enviarme, sentado esto paso a contestar a su atenta.

Es cierto que a fines de junio o primeros de julio del año pasado tuve la honra de visitar esa santa casa, acompañado de los Sres. Deán y Provisor de esta santa Catedral viendo con admiración la pobreza de esa santa hermandad y la gran obra que Uds. han emprendido. Como para ayudarles aunque en pequeño les entregué 500 reales que llevaba en mi bolsillo, y les ofrecí de limosna dos mil reales al año, los cuales cobró el Superior de esa casa si mal no recuerdo en Sebre (septiembre) del pasado año... Ahora sólo puedo repetirles mi pobre oferta de los 2.000 reales al año y pueden Ustedes disponer de los que corresponden al que cursa, cuando lo crean más oportuno. En extremo siento el no poder probarle mi deseo con mayor suma, pero crean que pesan sobre mi muchas necesidades que no me es fácil eludir.

Ruego a Usted se digne dispensarme y disponer como guste de su admirador y amigo. Acisclo Piña (46).

Legado testamentario.

“Impongo a mis herederos la obligación de entregar a mi muerte a los Rbdos. (sic) PP. Cistercienses de San Isidro de Dueñas, la cantidad de tres mil quinientas pesetas que satisfarán con el producto de las fincas, y que esa mi querida Comunidad recibirá por vía de legado, a cambio de dirigir sus fervientes oraciones al Altísimo por mi alma y demás herederos. Quiero que de esta mi voluntad que en otro lugar consta, sean ejecutores, mi hermano D. Pedro Aparicio y el Sr. Cura párroco de aquella última parroquia que tuviera al morir.

De dicha cantidad, deducirán los Rbdos. PP. citados aquellas cantidades que en mi vida y como compensación de tal obligación,

les hubiere entregado el donante en vida, de las cuales acusarán recibo”.

Zaragoza primero de julio de mil ochocientos noventa y cinco.
Enrique Aparicio Bádenas (47).

La Autoridad eclesiástica se interesó también por la reconstrucción del Monasterio y, a parte de los donativos privados, de los que ya se ha hecho mención, el Sr. Obispo diocesano abrió una suscripción, encabezada por él mismo. De ello nos da cuenta el “Boletín Eclesiástico”, correspondiente a marzo - abril de 1895, pp. 186-188. Copiamos literalmente:

MONASTERIO DE SAN ISIDRO DE DUEÑAS

Al hacer mención en el *Boletín* del 1.º de febrero de la circular del Ilmo. Sr. Obispo de Coria, relativa a la restauración del convento del Palancar, no hemos podido menos de traer a la memoria otro Monasterio que, aunque no de tantos recuerdos, ocupa sin embargo una brillante página en la historia de las órdenes monásticas de nuestra patria y en particular en la Diócesis de Palencia. Nos referimos al Monasterio de San Isidro de Dueñas.

Hace cuatro años que somos testigos de los trabajos y fatigas que sufren los Monjes que Dios nuestro Señor se ha servido enviar a él para renovar la práctica de la regla de S. Benito en su grado de mayor estrechez, (La Trapa); trabajos ocasionados en su mayor parte por el mal estado de la casa. Este año en particular ha sido grande el número de enfermos, y uno de ellos, ejemplar sacerdote ha fallecido víctima del frío que reina en el destartalado Monasterio.

En una de las visitas que nuestro Ilmo. Sr. Obispo hizo a la Comunidad, experimentó tal impresión de lástima, que se resolvió a dar un impulso serio a las obras de restauración y, al efecto, abrió una suscripción que encabezó con la cantidad de 1.000 pesetas.

Sabemos que ya han dado principio a la obra de cerrar y embaldosar los claustros, que por ser el paso ordinario y constantemen-

47. Archivo de San Isidro, legajo 13, n.

te frecuentado desde las tres de la mañana que se levantan los monjes hasta las ocho de la noche en que se acuestan, y estar abiertos a todos los vientos, son la causa principal de las enfermedades de la Comunidad. Nos consta igualmente que, fieles los Cistercienses de San Isidro a lo que de los religiosos dice, la Santa Escritura: "Pulchritudinis studium habentes", y al mismo tiempo amantes de la santa pobreza, han adoptado para cerrar los claustros un plan digno por su hermosura de los antiguos tiempos monásticos, y lo están ejecutando por sí mismos, como lo hacían también los antiguos Monjes, para que resulte lo más barato posible.

El estado actual de la suscripción, abierta como se ha dicho, por nuestro Ilmo. Sr. Obispo, es el siguiente:

	Pesetas
El Ilmo. Sr. Obispo, exclusivamente para la obra	1.000
D. Miguel Moreno Moreno, de Lugo, para cerrar el hueco de un arco... ..	125
" Melitón de Itúria, de Elizondo, para id.	125
" Pablo Cabrero, de Toledo, id id.... ..	125
" José María Clement, Provisor de Oviedo, id.	125
" Saturio de Velasco, de Valladolid	5
" Juan Dueñas Dueñas, de Dueñas	5
" Nicolás María Peláez	5
" Miguel Moreno, por segunda vez... ..	50
Una hermana de D. Melitón	25
Un anónimo de Palencia	10
Un anónimo de Valladolid	100
El Ilmo. Sr. Obispo, auxiliar de Zaragoza... ..	50
D. Basilio Paraíso, su hermano D. Valentín y familia, de id.	125
D. ^a Florencia Armijo, de id.	125
D. Francisco Rivas, Beneficiado de id.	50
D. ^a Concha Vives, de id.	25
D. ^a Rosalía Bádenas y familia, de id.	25
D. ^a Pilar la Torre, de id.	25
Un anónimo, de id.	16
Sra. Condesa de Sobradiel, de id.	15
Sra. Condesa de Fuentes, de id.	10
D. Luis la Torre, de id.... ..	10
" Francisco Armijo, de id.	10

D. Ignacio Ferrer, de id.	5
" Martín García, de id.	5
" Luis López, Presbítero	5
" Eusebio Oliver	5
Sra. Condesa de Bureta	5
Superiora del Sagrado Corazón	5
Sr. Barón de Hervés	3
D. Luis Azara	2 50
" José Gallán	2
" Francisco Puértolas....	2
" Mariano Oliver	2
D. ^a Simona Broto	1
D. Eusebio Castro	1
El Párroco de Peñaflores	5
D. Angel María Ortiz	3
" Mariano Lantada	2
" E. S.	2
" Ignacio Arias, Abogado de Bilbao	250
D. ^a Pilar de Irurita....	100
D. Isidoro Dávila y Villafañez, de Barcelona	25
Un individuo del Apostolado de la Oración, amante de los Corazones de Jesús y de María	50

No deben desanimarse las personas que sólo puedan contribuir a esta suscripción con una pequeña cantidad, pues los buenos Monjes, pobres por vocación y hoy aún más por necesidad, no desdeñarán seguramente una limosna por considerarla pobre. Las personas que quisieren enviar alguna, pueden dirigirse al P. Prior de la Comunidad, o al Sr. D. Eugenio Santos, Director de La Propaganda Católica".

A principios de 1892 se organizó una colecta a escala nacional en favor de la Comunidad. El P. Nivardo fue el encargado de recorrer las diversas ciudades recogiendo los frutos de la colecta. La Prensa católica de aquellos días se hizo eco y contribuyó extraordinariamente al éxito relativo de la colecta. Transcribimos sólo algunos textos:

UNA BUENA OBRA

"Hemos recibido, y a continuación reproducimos la excitación que a la caridad de los católicos hacen los reverendos Padres Cister-

cienses del Monasterio de S. Isidro de Dueñas (Palencia), para realizar uno de los nobilísimos fines de las Ordenes Religiosas, cuya *holganza mística*, que diría “La Epoca”, se pone de manifiesto en las siguientes líneas:

“Los Rvdos PP. Cistercienses, recientemente establecidos en el Monasterio de San Isidro—dice el documento a que nos referimos—no contando con otros recursos que los productos de su labor, se ven hoy para obtenerlos en la necesidad de organizar la explotación agrícola, y la apremiante de restaurar el viejo y ruinoso Monasterio que les da albergue. Por esto recurren a la caridad de los católicos y a la protección de los amantes de la agricultura, con el fin de obtener de sus limosnas y donativos los recursos extraordinarios que exigen sus buenos propósitos.

Al efecto el Rvdo. P. Prior del Monasterio de S. Isidro de Dueñas y el Ilmo. Sr. Vicario Capitular de S. V. de Palencia han autorizado al religioso sacerdote Rvdo. P. Nivardo para que, por amor de Dios, implore de los corazones caritativos la limosna que quieran otorgarle, por insignificante que sea, haciendo merced a los bienhechores de las siguientes gracias espirituales...

Creemos de todo punto innecesario esforzar nuestros argumentos para excitar a todos los buenos católicos a que presten su más decidido apoyo, y toda su eficaz cooperación a la obra meritoria y utilísima expuesta en las líneas que preceden.

Digna de todo encomio es la empresa que han tomado a su cargo los Rvdos. PP. Cistercienses del Monasterio de S. Isidro de Dueñas, y cierto es también que al acometerla no hacen otra cosa que seguir las tradiciones de las Ordenes Religiosas, pues no hay que olvidar que a los frailes se debe la creación de la agricultura, ni quedar debe tampoco relegado al olvido lo mucho que los Trapenses la perfeccionan donde quiera que se establecen, con sus grandes conocimientos teóricos, su mucha práctica en las labores del campo y sus especialísimas condiciones para el trabajo, santificándolo por el silencio y la oración...

Cooperen, pues, todos nuestros amigos, en la medida de sus fuerzas con su limosna a la obra de los Rvdos. PP. Cistercienses del Monasterio de S. Isidro de Dueñas, que si hoy esa obra lucha con las dificultades de la falta de recursos, una vez hayan sido vencidas por la caridad de los católicos, podremos justamente envanecernos de contar en España con un establecimiento santamente utilísimo como

otros de su clase que con grande esplendor y próspera vida existen en diversos pueblos de Europa.

Háganlo así nuestros amigos; y además de experimentar la satisfacción de haber contribuído en parte a levantar a la agricultura patria de la postración en que hoy yace por falta de fundaciones de la utilidad que ha de reportar la que hoy emprenden los Rvdos. Padres del Cister, Dios, que recompensa con largueza al que da por su amor un vaso de agua, les tendrá en cuenta seguramente su buena acción" (48).

El mismo periódico publicaba otro artículo tan entusiasta como el anterior sobre el mismo tema el 4 de octubre del mismo año. En otras regiones de España la prensa católica emulaba con la de Madrid. Así el *Fuerista*, de San Sebastián, hacía un llamamiento a los vecinos de la ciudad en términos encomiásticos. He aquí algunas frases: "No creemos necesario insistir una vez más en recomendar a los católicos habitantes de esta población la atendible obra de estos religiosos que sumando los conocimientos científicos y la práctica agrícola al ejercicio de las más austeras virtudes, trabajan la tierra y la fertilizan dando al propio tiempo un ejemplo grandioso de recogimiento espiritual y de oración.

Quienquiera que ame los intereses religiosos y aún materiales de la patria en presencia del estado de postración en que la agricultura se encuentra, ¿se negará a favorecer la obra de estos Padres que sólo con los recursos de la caridad cristiana puede fundarse?... Cooperen pues nuestros vecinos en la medida de sus fuerzas, con sus limosnas y donativos a esta hermosísima obra, de esta suerte, sobre la satisfacción de haber contribuido al mejoramiento de la agricultura patria, les cabrá también la consoladora esperanza del divino galardón que está prometido a la caridad cristiana (49).

La región andaluza no se queda a la zaga. Con fecha 22 de enero de 1893 el *Diario de Sevilla*, exhorta a los sevillanos a colaborar en la obra de restauración de San Isidro en un largo artículo del que entresacamos el párrafo siguiente: "No dudamos por tanto que los católicos sevillanos sean menos, siempre dispuestos a contribuir a una buena obra cual es la fundación de este Monasterio, y que, haciendo un esfuerzo en la medida que a cada cual le permita la situación, darán su óbolo para que los RR. PP, Cistercienses, hoy

48. "El Siglo Futuro", 20 de febrero de 1892.

49. "El Fuerista", 20 de abril de 1892.

faltos de recursos, puedan continuar la ardua tarea que se han impuesto de convertir en fértiles los eriales que circuyen el Monasterio, con cuyo producto el día de mañana podrán socorrer al necesitado”.

El número de personas que ofrecieron su limosna fue relativamente elevado; la suma recogida no lo fue tanto. El promedio de las limosnas no llegaba a 10 pesetas y un alto porcentaje de donantes ofrecían fracciones de peseta oscilantes entre los 50 y los 2 céntimos. A pesar de ello, se ha de admitir que la cooperación de los católicos de toda España fue eficaz en la tarea de reconstrucción.

2.—*El trabajo de los monjes.*

Por su parte los monjes buscaban desde el primer momento los medios de subsistencia tradicionales en la Orden: la agricultura y la industria. Como ya se ha visto, parte de las limosnas recogidas estaban destinadas a la explotación agrícola. Hoy, ante las realidades conseguidas en la Granja-modelo Agropecuaria “San Isidro”, se nos presentan como auténticos profetas los articulistas que en aquellos días elogiaban la labor que los monjes desarrollarían en la agricultura nacional partiendo sencillamente de cero.

a.—*Agricultura.*

El esfuerzo, como estaba previsto, fue ingente. Desde el primer día de su llegada el P. Nivardo trató de encontrar un rincón para hacer una huerta: “A fuerza de buscar he hallado un rincón que hay que desmontar, no muy lejos de un pozo profundo, pero poco abundante; no importa, estoy resuelto a comenzar el desmonte, y cuando pido los instrumentos... nada” (50). A la necesidad de trabajar se unía la carencia de instrumentos aunque el autor de la carta carece a todas luces de imparcialidad en la apreciación de las reali-

50. Carta citada, en la pág. 29.

dades de la región, la verdad es que carecía de medios económicos para adquirir los instrumentos indispensables.

A pesar de las dificultades los monjes consiguieron prepararse una huerta suficiente para la Comunidad; limpiaron de maleza los sotos para el ganado y mejoraron considerablemente las tierras otorgadas por los Fundadores. De las mejoras realizadas en estas últimas es un indicio muy elocuente el hecho de que en 1900, a los nueve años de estar cultivadas por los monjes, fueron valoradas en 88.420 pesetas (51), es decir, en 33.420 pesetas más que el año 1891.

La valoración es global, entra el inmueble del Monasterio. Las mejoras realizadas en él fueron también considerables. El inventario de 1900, ya citado, dice: "Depuis l'an 1891 jusqu'à ce jour, il s'est dépensé environ 80.000 fs. à sa restauration, ce qui lui donne une plus value, difficile à apprécier, et dont nous ne tenons pas compte ici". No se precisa, en cambio, el valor aproximado de las mejoras realizadas en las fincas, sólo se hace una alusión demasiado vaga: "Nous ne faisons pas entrer en compte les ameliorations faites aux terres dans le spaces des dix ans, ce qui leur donne aussi une plus value importante".

En estos nueve años la Comunidad adquirió otras pequeñas fincas con el fin primordial de agrupar las tierras fundacionales. De ellas habla el inventario de 1900, si bien no hemos podido identificarlas con ninguna de las escrituras conservadas en el archivo de San Isidro. Nos contentamos, pues, con transcribir el inventario:

- "2.º Depuis 1891, nous avons acheté ce qui suit:
- | | |
|--|-----------|
| 1.º Une terre pour arrondir... .. | 800 fs. |
| 2.º Un jardin potager avec maison et noria | 3.000 fs. |
| 3.º Autre jardin ein le bord de la Rivière Carrión. | 2.000 fs. |
| 4.º Autres petites terres pour arrondir ... | 200 fs." |

Los instrumentos de labranza estaban valorados en 1900 en 4.000 fs. La bodega en 3.000. Poseían además los animales propios de una granja: No hemos podido concretar el número, pero el inventario habla de mulas, bueyes, vacas, cerdos y gallinas, valorizados del siguiente modo:

51. Así consta en la escritura de donación. Archivo de San Isidro, legajo 15, c, folio 8, dorso.

Mulas y bueyes... ..	3.500 fs.
Vacas	4.000 fs.
Cerdos y gallinas	500 fs.

El trigo sobrante de la cosecha de 1900, está valorado en 3.000 fs. (52).

b.—*Industria de chocolate.*

Como complemento de la agricultura los monjes montaron una pequeña industria de chocolate. La primera referencia que hemos encontrado sobre la misma, se halla en la carta del Sr. Acisclo Piña, citada más arriba: “Entonces (septiembre de 1892), dicho reverendo Superior me habló del proyecto que tenían Vds. de establecer una fábrica de chocolate, me pidió mi ayuda y le dije que a mi regreso de veranear vería a mis amigos y haría cuanto estuviese de mi parte, regresé, dí algunos pasos, y con dolor he de decirles que no he podido conseguir nada, pues todos alegan la mala situación que se atraviesa, y lo muy recargado de gastos que el país se encuentra” (53).

Según este documento los monjes tenían ya maduro el proyecto en septiembre de 1892, es decir, un año después de haberse instalado la Comunidad. En este mismo año o a principios del siguiente se debió montar la fábrica.

La maquinaria era de lo más rudimentario. Comenzó con un molino de piedra accionado a mano. Poco después un buen amigo, médico de Villamuriel, regaló un malacote; por entonces se adquirió también una refinadora de piedra de unos 30 cmts. La producción de los primeros días era mínima: 12 libras de 460 gramos. El medio de transporte no era mucho mejor. El H.º Julián Alonso recorría los pueblos vecinos con una borriquilla vendiendo las pocas libras que hacían. Con la adquisición de un mezclador, una tableadora y una pesadora se aumentó la producción.

En 1893 ya se producía chocolate suficiente para verse precisados a lanzar la primera campaña publicitaria. Por el interés que

52. *Id. c.*

53. Archivo de San Isidro, legajo 13, p.

representa reproducimos un artículo aparecido en "El Vasco" de Bilbao el 13 de agosto de 1893:

CHOCOLATE DE LA TRAPA

"Los RR. PP. Trapenses de San Isidoro (vulgo San Isidro de Dueñas), que se hallan instalados en ese histórico Monasterio benedictino, hoy casi una ruina, para no molestar demasiado a las personas piadosas que quieran ayudarles en su obra de restauración pidiéndoles abiertamente una limosna, han emprendido la fabricación de chocolate, con lo cual no se proponen una especulación propiamente dicha, sino obtener sólo una pequeña ganancia que les ayude algún tanto a sufragar los gastos de su costosa fundación.

En consecuencia los RR. PP. Trapenses ruegan a todas las personas que lean estas líneas, y que no tengan compromisos con otros fabricantes, se dignen probar el *chocolate de la Trapa*, el cual comparado con los demás se hallará superior.

- 1.º Por la exactitud del peso de 460 gramos.
- 2.º Por la carencia absoluta de mezclas nocivas a la salud.
- 3.º Por lo barato del precio, teniendo en cuenta la superioridad del género.

De este modo, *haciendo una buena obra en favor de pobres religiosos*, los consumidores se proporcionarán a sí mismo el gusto de usar un chocolate de toda confianza.

Los precios son de 6, 7, 8, 10, 12 y 16 reales libra de 460 gramos.

Representante en esta villa Sr. D. Luis Arregui, calle de San Fernando, 51, tienda.

Las familias o Comunidades que quisieren hacer sus pedidos directamente al Monasterio de San Isidro, por Venta de Baños (Palencia), si pidieren una caja de 100 libras, disfrutarán de una rebaja del 5 %, con embalaje y porte gratuito, hasta la estación más próxima al punto de destino.

Excusamos decir que hacemos nuestro el ruego de los PP. Trapenses, religión a la que tanto debe la agricultura".

Chocolates Trapa tuvieron una gran aceptación, y se convirtieron en la principal fuente de ingresos de la Comunidad, aliviando no poco la penuria económica y abriendo horizontes. La chocolatería en miniatura se fue remozando, hasta adquirir una máquina de va-

por que facilitó grandemente la elaboración del chocolate. En diciembre de 1900 la maquinaria estaba valorada en 20.000 fs. En esa misma fecha tenían cacao por valor de 25.000 fs. y chocolate confeccionado por el mismo valor (54).

Con estos datos a la vista no podemos menos de ensalzar el recuerdo de aquellos heroicos monjes que sin más medios que su ciega confianza en Dios y su ininterrumpido trabajo realizaron el milagro de infundir vida abundante al viejo Monasterio benedictino, elevándolo, en sólo unos años, a un período de esplendor como, tal vez, no había conocido antes a lo largo de su multiseccular historia.

3.—*Movimiento de personal.*

Más admirable todavía que la restauración material fue la formación de la nueva Comunidad. La bendición de Dios se dejó ver especialmente en este aspecto. Las primeras vocaciones se presentaron en el Monasterio desde el primer momento. En efecto, el mismo día 18 de marzo de 1891, fecha de llegada a Dueñas, se les unió el primer postulante para H.^o converso, un navarro de 46 años de edad, natural de Miranda de Arga. El 10 de abril del mismo año, por tanto antes del mes de la fundación, llamaron a las puertas del Monasterio dos jóvenes, todavía niños, hermanos de sangre y también en virtudes. Destinados a monjes de coro, el primero llegó a ser el segundo Abad de San Isidro, R. P. Dom Félix Alonso García, y su hermano Emiliano desempeñó importantes cargos en la Comunidad.

El Libro de Postulantes registra entradas prácticamente todos los meses, a partir de la fundación. El número de los que hicieron la profesión fue, habida cuenta de las circunstancias, satisfactorio, si bien algunos abandonaron más adelante la vida religiosa. He aquí

54. Así consta en el inventario de 1900 repetidas veces citado.

el número de entradas de 1891; en la segunda columna se indica el número de los que llegaron a profesar:

	Entraron	Profesaron
Marzo	1	1
Abril	3	2
Mayo	1	1
Junio	1	0
Julio	0	0
Agosto	1	0
Septiembre	2	0
Octubre	2	1
Noviembre	1	0
Diciembre	1	0

El ritmo siguió in crescendo en los años siguientes. De 1891 a 1900 hubo 39 profesiones, lo que dá un promedio de tres por año, las defecciones, sin embargo, fueron numerosas. Cuando en 1900 el Monasterio fue elevado al rango de Abadía contaba con 59 miembros, como se verá en la solicitud elevada por la Comunidad que transcribimos más adelante.

4.—*Camporrells*.

Un síntoma de la pujanza de S. Isidro en estos primeros años fue el intento de fundación realizado en 1898. Es un ejemplo, quizá único, en todo caso muy raro, en la historia de los Monasterios.

Entre los admiradores de los Cistercienses de S. Isidro se encontraba el M. I. Sr. D. José Hospital, deán de la S. I. M. de Valladolid. Nacido en Os de Balaguer, provincia de Lérida, poseía una propiedad denominada "Castillo de Camporrells" en el término municipal de Albesa, partido de Balaguer. En su deseo de favorecer a la Orden determinó dejarla como legado testamentario, si bien se acordó hacer antes una escritura de arrendamiento por 99 años.

La escritura se firmó en Valladolid el 28 de febrero de 1899; la Orden Cisterciense estaba representada por el R. P. D. Angel Ginabat, Prior de S. Isidro y el R. P. Dom Esteban García, Prior

del Val San José (55). El 8 de marzo del mismo año, el Sr. Hospital otorga en Valladolid en presencia de D. Ignacio Bermúdez Sela, notario, su testamento abierto cuya cuarta cláusula dice:

“Cuarta. Manifiesta que según escritura de veintiocho de febrero último, pasada ante mí, tiene dada en arrendamiento, por noventa y nueve años, la heredad denominada “Castillo de Camporrrells”, sita en término municipal de la villa de Albesa, partido de Balaguer, provincia de Lérida a Dom Andrés Ginabat y Dom Arturo Esteban García de Cáceres, Priors de los Monasterios Cistercienses de S. Isidro de Venta de Baños, Palencia y de Nuestra Señora de la Trapa de Val San José en Getafe (Madrid), y ambos en representación de la Orden; y desde luego después del fallecimiento del señor otorgante, como es consiguiente, lega la propiedad de dicha heredad denominada “Castillo de Camporrrells” a la mencionada Orden y en su representación el que es o fuere Abad General de la Orden de los Cistercienses Reformados de Nuestra Señora de la Trapa, toda vez que en virtud del indicado contrato y calendada escritura les corresponde el uso, el aprovechamiento y las facultades y derechos que consigo lleva el arrendamiento, y además, extinguido el mencionado arrendamiento, lega a la misma Orden, y, en su representación al que es o fuere Abad General de la Orden de los Cistercienses Reformados de Nuestra Señora de la Trapa, la propiedad plena de la mencionada heredad “Castillo de Camporrrells”, y por tanto y en tal concepto, lega ya desde luego, ocurrido el fallecimiento del señor otorgante, a la mencionada Orden y en su representación al que es o fuere Abad General de la Orden de los Cistercienses Reformados de Nuestra Señora de la Trapa, le referida heredad denominada “Castillo de Camporrrells”; pero si por incautación del Estado, por no residir en España la Orden Cisterciense de la Trapa, o por cualquier otra causa, la expresada heredad no sirviese a los fines que el señor otorgante tiene manifestados y expresados en la calendada escritura de arrendamiento, pasada ante mí, quiere y ordena el testador que dicha heredad vaya al Prelado u Ordinario del Obispado de Lérida que la administrará e invertirá sus rendimientos en beneficio de los estudiantes pobres de aquel Seminario con la obligación estricta y de conciencia de devolverla y entregarla en el mejor estado posible a los Padres Cistercienses de la Trapa, inmediatamente puedan volver a España” (56).

55. Archivo de San Isidro, legajo 15, b.

56. *Ibidem* c. folio 2.

Aunque la propiedad se da a la Orden, representada por las Comunidades de Getafe y S. Isidro, a esta última se confió la explotación de la finca y la creación de un nuevo Monasterio. El terreno era fértil y permitía recoger dos cosechas al año, una de cereales trigo y cebada, y otra de patatas, maíz, alubias, etc. Tenía además árboles frutales, viñedos, olivares y era casi en su totalidad de regadío.

La colonia que intentó la fundación partió de S. Isidro a finales de abril de 1898, y estaba integrada por cinco religiosos de San Isidro: R. P. Roberto Fernández Santos como Superior, y los Hermanos Manuel, Miguel, Tomás, Esteban y otro más cuyo nombre no hemos podido averiguar.

La finca poseía una casa de dos plantas y una pequeña iglesia, esta última sin techo. En las ocho habitaciones de la casa de campo instalaron las dependencias monásticas, incluida la capilla; las bodegas fueron instaladas en los sótanos. A pesar del corto número de los fundadores, la casa resultaba demasiado reducida teniendo que servir para dos oficios distintos la misma habitación, para refectorio y capitulo, por ejemplo. Además hubo que reservar otras habitaciones para el obrero que cuidaba de la finca, que vivía en ella con su familia.

Los fundadores adquirieron los instrumentos indispensables para el cultivo de la finca y el propio sustento. Un pequeño rebaño de unas 50 ovejas; una vaca lechera y una yegua para las labores del campo y los transportes (57).

El Sr. Hospital dio al P. Roberto, Superior de la nueva fundación, una escritura de poderes, fechada en Valladolid a 15 de octubre de 1899, en la que se le autorizaba a "dar en arrendamiento estipular y percibir las rentas o alquileres consiguientes y, en una palabra, para celebrar, ejecutar y concluir toda clase de actos jurídicos y contratos de administración y para ejecutar toda clase de derechos consiguientes a toda clase de retractos... Para celebrar actos conciliatorios y juicios verbales, así civiles como de faltas, para celebrar y seguir por todos sus trámites, así tanto en el concepto de demandante, como en el de demandado, juicios de desahucio y, en una palabra, para que en representación del señor poderdante en toda clase de asuntos judiciales, deduzca los derechos que crea le

57. Estos datos están tomados de la relación escrita por el H.^o Esteban Rodrigo, uno de los fundadores, conservada en San Isidro, C. H. O. C. carpeta 10, c.



asisten, instaure y ejecute las acciones, oponga las excepciones, promueva las actuaciones e interponga las apelaciones y recursos que crea proceden, desista de los interpuestos, si bien le parece, y, en una palabra, obre como estime más vonveniente a los intereses del señor poderdante" (58).

En realidad la finca estaba totalmente en poder de los monjes, sin embargo, las perspectivas se presentaban muy distintas de las de San Isidro. La parte económica prometía un porvenir halagüeño, pero las vocaciones no acudían. En los cinco años que permanecieron en Camporrells, sólo dos postulantes para HH.^{os} conversos pidieron la admisión. Los dos abandonaron la Orden muy pronto.

La asistencia espiritual era también deficiente. El único monje sacerdote no podría asegurar la formación monástica de los Hermanos. En su ausencia, éstos se veían obligados a asistir a la Santa Misa en la parroquia del pueblo vecino y en ella recibían también habitualmente el sacramento de la penitencia. El R. P. Prior de San Isidro trató de remediar esta situación precaria. El 18 de abril de 1899 envió un nuevo sacerdote, el P. Gerardo (59) y el 1 de marzo de 1900 otro, P. Lorenzo (60). Su labor fue prácticamente nula; el primero moría el 9 de septiembre de 1899 y el segundo tuvo que ser despedido en junio de 1900 por su conducta poco religiosa. En carta de 22 de enero de 1900, el R. P. Prior expresaba sus deseos de enviar más sacerdotes.

Otra fuente de malestar fue la pensión de 1.500 pesetas anuales que los fundadores debían dar de por vida a la hermana del Dr. D. José Hospital, Srta. Josefa Hospital y Alós (61). La cantidad parece realmente excesiva, pues en 1894 el Dr. D. Hospital arrendaba la finca a D. Román Sort y París y D. Miguel Hospital y Alós por la cantidad de 1.500 pesetas anuales, según consta por escritura de arrendamiento hecha en Balaguer el 26 de julio de dicho año, ante el notario D. Ramón Gramunt y Just (62).

Según una carta del R. P. D. Angel, ya electo abad de San Isidro, de 22 de enero de 1900, el Dr. D. José Hospital renunció en nombre propio y en el su hermana y a favor del Monasterio de San

58. Archivo de San Isidro, legajo 15, g.

59. Libro de profesos de coro, núm. 19.

60. Ibidem, núm. 22.

61. Archivo de San Isidro, legajo 15, D. folio 2.

62. Ibidem, F. folio 1, dorso.

Isidro, a las 1.500 pesetas, el 17 de enero de 1900, en presencia de los testigos señores D. Santos Cuadros, D. Juan Dueñas y D. Alfredo Ortiz, todos ellos vecinos de Dueñas (63).

Continuaron todavía tres años hasta que en 1903, se convino una cesión de la finca a la Abadía de Nuestra Señora de la Esperanza (Francia), por escritura firmada en Valladolid el día 1 de abril de 1903. Así terminó el intento de fundación, por cesión de la propiedad a una casa hermana (64).

63. Ibidem E.

64. Ibidem A.

V

ERECION EN ABADIA

Al hablar de la fusión de las tres Congregaciones de Nuestra Señora de la Trapa, tuvimos oportunidad de notar la aportación de Dom Cándido a ella y la importancia que a su colaboración se daba, sobre todo por el Abad General de los Cistercienses Reformados.

El año 1897, de nuevo le vemos ocupado en los mismos asuntos, a fin de llegar a una más estrecha unión entre todos los miembros de la gran familia Cisterciense. Lo que ahora ocupaba su atención eran las Bernardas españolas. Tal vez, con motivo de sus frecuentes viajes a España, se hospedase en sus Monasterios, o al menos las visitase y, enterado por ellas mismas del estado de abandono en que, a partir de la desamortización, se hallaban, y de su gran deseo de salir del aislamiento de la Orden, se lo comunicase al General. Así se explicaría la orden que el 18 de abril de 1897 recibió de Dom Sebastián en la cual le mandaba que visitase todos los Monasterios españoles de Bernardas, con el fin de preparar el camino a una fusión más completa de la Orden para el año 1898, VIII centenario de la fundación del Cister.

Dom Cándido verificó su cometido en dos etapas. La primera, de abril a junio y la segunda de noviembre a febrero.

Del resultado de la primera etapa nada conocemos. El P. Andrés se limita a consignar el día de su llegada a Santa María. "15 de julio: "El R. P. se halla un poco cansado del viaje; la Comunidad hubiese querido tributarle una recepción extraordinaria; pero a causa de lo avanzado de la hora en que llegó, no pudo estar presente".

La segunda etapa la emprendió el 29 de noviembre y la terminó el 22 de febrero de 1898. A su regreso, los religiosos de coro se le presentaron en el zaguán del Monasterio para recibir su bendi-

ción, y acto seguido, le acompañaron procesionalmente a la Iglesia, donde el P. Pedro, organista, tocó en su honor algunas piezas musicales.

El resultado de la visita, fue la demanda de afiliación espiritual a la Orden de los Cistercienses Reformados, de una veintena de casas de Bernardas; (65) demanda que se hallaba aprobada por los respectivos Diocesanos y que Dom Cándido presentó al Capítulo General, que aquel año se celebró en Roma durante la segunda quincena de abril. El Rvdmo. la recibió con gran entusiasmo, porque la consideraba como el primer paso para la unidad tan deseada por todos los verdaderos amantes de la Orden, que veían en ella el secreto de la grandeza que adquirió durante su edad de oro.

Con el fin pues, de obtener cuanto antes esta unidad, concibió el plan de descargar a Dom Cándido de sus funciones de Abad de Santa María del Desierto y nombrarle Abad de San Isidro, cuya erección en Abadía se imponía por el ritmo acelerado con que prosperaba. De este modo podría ocuparse de las Cistercienses de España de una manera más constante, pronta y directa.

El 6 de diciembre expuso el Rvdmo. sus designios a Dom Cándido en el Monasterio de Trapistinas de Maubec (Drôme), donde le había mandado presentarse para conversar con él, y convinieron en que el asunto se arreglaría en el Capítulo General del año próximo. Sin embargo a los diez días, el General, por su secretario, escribió a Dom Angel, comunicándole el proyecto, pidiéndole la dimisión y que preparase la elección de Dom Cándido como Abad de San Isidro. Dom Angel lo aceptó, e inmediatamente la presentó; pero con respecto a "preparar la elección de Dom Cándido", manifestó al Rvdmo. que creía un deber el poner de antemano en conocimiento del mismo Dom Cándido, dichas gestiones.

A fines de diciembre se enteraba éste, con gran sorpresa, de los pasos dados por el General, e inmediatamente le escribía una carta proponiéndole el deseo de que, como San Isidro era Casa filial de Santa María, la mutación de Abadía se hiciese, si se debía hacer, no por elección, a la que no estaba dispuesto a someterse, sino por decreto apostólico.

El 1 de enero de 1899, comunicó Dom Cándido a su Comunidad el estado de la cuestión, manifestando que, aunque debía guardar secreto sobre dichas combinaciones hasta el Capítulo General,

con todo, teniendo presente las circunstancias en que el asunto se hallaba, y a fin de que la Comunidad pudiese salvaguardar sus derechos, había creído conveniente comunicárselo, advirtiéndoles que él, por su parte, estaba dispuesto a predicar la obediencia ciega con el ejemplo. Al día siguiente, para dejar con más libertad a la Comunidad, se fue a Blagnac.

La impresión que estas nuevas causaron a los religiosos fue extraordinaria. A lo largo de nuestro trabajo hemos tenido oportunidad de anotar las muestras de simpatía de que siempre le hicieron objeto; las cuales, por su número y espontaneidad, demuestran no sólo el amor que le profesaban, sino hasta el orgullo que sentían por su brillante actuación.

El mismo día que Dom Cándido salió para Blagnac, el Prior de Santa María, con el fin de oponerse a que fuese sometido a la elección, consultó a cada religioso de coro qué medio debía elegirse para impedirlo; si una petición firmada por todos los miembros de la Comunidad o una carta personal en la que se manifestase el disgusto que la Comunidad experimentaba por este extraño proceder. Al fin, se optó por el último y al día siguiente, el P. Andrés Malet escribía al R. P. Dom María, Abad de Aiguebelle y P. Inmediato de Santa María, para ponerle al corriente de la situación y rogarle al mismo tiempo que enviase al Rvdmo. la carta que ponemos a continuación.

3 de enero de 1899.

Muy Rvdo. Padre:

Esta mañana en el Capítulo, nuestro R. P. Dom Cándido nos comunicó una noticia sensacional que nos impresionó vivamente; su nombramiento como Abad de San Isidro. Yo no soy quien para juzgar sobre la oportunidad de la elección. Es una cuestión muy grave y de consecuencias muy trascendentales, que se ha de pensar delante de Dios; y en verdad, si el bien de la Orden reclama de nosotros el sacrificio, sabremos, con espíritu de fe, aceptar la voluntad divina; pero lo que vengo a suplicar, muy R. P., es que, *por el mantenimiento del derecho y por el honor de nuestro R. P. Dom Cándido*, esta determinación no se tome, más que por el Capítulo General.

“El mantenimiento del derecho”

En efecto, según nuestras Constituciones, el disponer de esa manera de la persona de los Superiores, no pertenece más que al Capítulo General. “Capituli Generalis haec sunt... 2.” Abbatum, Priorumve Titularium abdicationem muneris recipere aut eos, si opus est, ab officio movere” (pars 1.^a, cap. I, n. II) 2.” El General de la Orden no puede disponer a su capricho de las personas de la Orden: “Neque de personis communitatum statuere potest” (loc. cit. cap. II, n. XVI). Es cierto que fuera del Capítulo General puede, con el concurso de los definidores, solucionar las dificultades que sobrevengan cuya demora sea perjudicial, con obligación de dar cuenta de ello al Capítulo General; (loc. cit. nn. XV, XIX). Pero en el caso de que por derecho, dependa la decisión del Capítulo General, debe esperar a la reunión de los Padres Capitulares, “si commode id fieri possit” (cap. I, n. XVIII). Ahora bien, en el caso presente, con los informes que nosotros poseemos, no se ve apenas la necesidad de una tan rápida determinación; por esta razón, o sea, por el respeto debido a las Constituciones, pido un plazo hasta el Capítulo General.

“El honor del R. P. Dom Cándido”

Siendo Santa María del Desierto la Casa-Madre de San Isidro no se podrá concebir, bajo el punto de vista histórico, el paso del Abad de Santa María del Desierto a la Casa de San Isidro más que como una destitución de Dom Cándido o una expulsión de Francia, dado su origen español. Por consiguiente, importa soberanamente que el honor del R. P. Dom Cándido sea salvaguardado delante del público y de la historia; y por esta razón, si el bien de la Orden exige la presencia habitual de Dom Cándido en España, será necesario que el Capítulo General reconozca y afirme esta necesidad del traslado del Abad de Santa María del Desierto y obtenga de la Santa Sede un decreto nombrando a Dom Cándido Visitador General (u otro título) de las casas de los Cistercienses de España y un título de Abad. De esta manera el nombramiento resultará honroso para él. Pero, como por otra parte, esto puede abrir la puerta a graves consecuencias para el porvenir, será prudente y según el

derecho, que el Capítulo General se hiciera cargo de la cuestión" (66).

Al parecer, Dom Cándido también comunicó el asunto a Blagnac, pues el 4 llegó a Santa María un propio con una carta de la Rvda M. Luisa, Priora de las Trapistinas, rogando a la Comunidad que elevase una petición general.

El 5 volvió Dom Cándido a Santa María y entre su correspondencia halló una carta del Rvdm. que contenía una delegación para que en su nombre, y como Abad de Santa María, visitase todas las casas de las Monjas Cistercienses españolas, y anunciaba que se había encargado ya al Procurador de obtener el decreto apostólico que autorizase el traslado de Abadía.

Obedeciendo a esta carta, salió para España el 9, durante la Misa mayor, dejando en la Comunidad cierto presentimiento de que el adiós sería definitivo.

El 27 escribió desde Madrid al Prior, para ordenarle que anunciase a la Comunidad que continuaba siendo Abad de Santa María, a quien amaba más que nunca, si ello fuera posible. Al comunicarlo el P. Prior a la Comunidad añadió "que en todo aquel asunto había habido grandes errores, de ahí los disgustos que pudieron venir; pero el Rvdm. estaba penetrado del más sincero afecto hacia Santa María".

El 11 regresaba Dom Cándido a su Abadía e inmediatamente escribía al Rvdm. para decirle que no había podido hacer la visita, debido a que, como el indulto de la Santa Sede, no hablaba explícitamente de tal derecho, los Obispos y el Nuncio le exigían poderes más amplios.

Así terminó este negocio, cuyo éxito pudo haber sido de una importancia tan trascendental para la unificación de la Orden en nuestra patria.

La realidad de San Isidro, sin embargo, era evidente y, puesto que la forma un tanto anormal concebida para elevarlo a la categoría de Abadía había fracasado, la Comunidad envió el 1 de septiembre de 1899 la siguiente solicitud a los RR. PP. Capitulares reunidos en Cister:

"Muy Reverendos y venerados PP. Abades: La Comunidad de Cistercienses Reformados de Ntra. Sra. de la Trapa del Monasterio de San Isidoro (vulgo San Isidro) de Dueñas, en la diócesis de Pa-

lencia, España, humildemente postrados a los pies de vuestras Paternidades, exponen lo siguiente:

Desde su fundación el 19 de marzo de 1891, el Monasterio de San Isidoro no ha cesado de progresar, gracias a la bendición de Ntro. Señor y de su Stma. Madre. El 24 de noviembre del mismo año fue erigido canónicamente en Priorato por el Nuncio Apostólico de su Santidad en España.

Número de monjes. La Comunidad se compone actualmente de 59 personas repartidas del siguiente modo: 8 religiosos de coro, Profesos solemnes y 10 de votos simples; 9 Hermanos Conversos profesos solemnes y 10 de votos simples; 7 novicios de coro y 14 conversos. Hay en la Comunidad 10 sacerdotes, 2 subdiáconos y otros 3 que serán ordenados próximamente. La Comunidad vive en el fervor de la más exacta observancia, como prueban las elogiosas Cartas de Visita que se vienen sucediendo de 1893 a 1899.

Además, por circunstancias conocidas ya por el Capítulo General, San Isidro ha establecido un anejo en la diócesis de Lérida, que está llamado, sin duda, alguna, a convertirse muy pronto en una verdadera fundación.

Aspecto económico. También en esto el progreso ha sido constante. La restauración del viejo Monasterio, aunque incompleta, permite recibir cuantos candidatos se presenten; por otra parte, la agricultura, y, sobre todo, la industria de chocolates garantizan ampliamente el porvenir de la Comunidad que podrá vivir con toda la amplitud permitida por nuestra Santa Regla.

Creemos pues, llegado el momento de erigir nuestro Monasterio en Abadía. Es la gracia que la Comunidad implora con humildad del Capítulo General, confiando plenamente en que le será concedida y en que los RR. PP. Capitulares se dignarán ordenar que se comiencen cuanto antes los trámites necesarios para la realización de los más vivos deseos de los miembros de la Comunidad que

rubrican la petición y del Venerable y digno Obispo de nuestra diócesis que se ha dignado unir sus súplicas a las nuestras" (67).

Siguen las firmas de los miembros de la Comunidad.

El Sr. Obispo de Palencia añadió la siguiente nota:

"El Obispo de Palencia vería con sumo gusto la erección en Abadía del Monasterio de San Isidro. Por lo cual, el infrascrito Obispo, une de muy buen grado sus votos a los legítimos y dignos de alabanza de toda la Comunidad y ruega a los Padres del Capítulo General de los Cistercienses, que acojan benignamente las súplicas de los

67. "Aux Révérends Pères Abbés réunis en Chapitre Général à Cîteaux: Très. Révérends et Vénérés Pères Abbés.

La Communauté des Cisterciens Réformés de N. D. de la Trappe; du Monastère de San Isidoro (vulgo San Isidro) de Dueñas, Diocèse de Palencia, en Espagne; humblement prosternés aux pieds de Vos Paternités, expose ce qui suit:

Fondé le 19 Mars 1891, le Monastère de San Isidoro, grâces à la Bénédiction de N. S. et de sa T. S. Mère, ne cessa d'aller en progressant. Dès le 24 novembre de la même année il était canoniquement érigé en Prieuré par la Nonce Apostolique de sa Sainteté en Espagne.

Sous le rapport du personnel. La Communauté se compose aujourd'hui de 59 personnes, ainsi réparties: 8 religieux de Choeur, Profés solennels et 10 à vœux simples; 9 Frères Convers, Profés solennels, et 10 à vœux simples; 7 novices de Choeur et 14 Convers — Il y a dans la Communauté 10 Prêtres, 2 Sous-Diacres, et 3 qui le seront sous peu — Toute cette Communauté vit dans la ferveur de la plus exacte observance, comme le prouvent les élogieuses Cartes de Visite qui se sont succédées depuis 1893 jusqu'à 1899.

De plus, par l'effet de circonstances que le Chapitre Général connaît déjà, San Isidoro a installé dans le Diocèse de Lérida, une Residence qui est appelée, nous n'en doutons pas, à devenir promptement une vraie Fondation.

Quant au temporel, il a été également en augmentant et la Restauration de l'Antique Monastère, bien que incomplete, permet actuellement de recevoir tout le personnel qui se présente, en même temps que l'Agriculture et surtout l'Industrie du Chocolat permet largement de le maintenir avec toute l'ampleur que permet notre Ste. Règle. Il nous paraît donc que le temps est venu où notre Monastère pourrait être érigé en Abaye, et, c'est la grâce que toute la Communauté implore humblement du Chapitre Général; elle espère en toute confiance qu'elle lui sera accordée, et que les RR. P. Capitulants voudront bien ordonner que l'on fasse au plus tôt les démarches nécessaires pour la réalisation des plus vifs désirs non seulement des membres soussignés de cette Communauté, mais encore du Vénéral et digne Evêque de notre Diocèse, que veut bien unir sa supplique à la nôtre".

(Archivo de San Isidoro, "Libro de los Principios", folio 94).

monjes y las ejecuten para mayor gloria de Dios, de la Orden y de la diócesis” (68).

† Enrique Almaraz, Obispo de Palencia.

El Capítulo General decretó por unanimidad elevar el Priorato de San Isidro a la categoría de Abadía. El Procurador General se encargó de presentar a la Santa Sede la decisión del Capítulo General para obtener el correspondiente permiso:

“Santísimo Padre.

Fr. M. Benito, Abad, Procurador General de la Orden de los Cistercienses Reformados, postrado a los pies de Vuestra Santidad, ruega humildemente que Vuestra Santidad conceda, con su autoridad apostólica, erigir en Abadía el Priorato de San Isidro de la misma Orden, sito en la diócesis de Palencia, España. En el dicho Monasterio se observa fielmente la disciplina regular, y, gracias a la divina Providencia, los religiosos son numerosos; existen todos los lugares regulares: Iglesia, claustro, capítulo, refectorio, dormitorio; y el porvenir económico del Monasterio está asegurado.

Por esto el Rvdmo. Sr. Obispo de Palencia, uniendo sus votos a los de la Comunidad de San Isidoro, pidió insistentemente a los Padres reunidos este año en Capítulo General la dicha erección.

Por su parte, los Abades y demás Superiores del mismo Capítulo General, accediendo a los deseos de la Comunidad de San Isidro y del Rvdmo. Sr. Obispo de Palencia se pronunciaron unánimemente en favor de esta erección.

Por estas razones, el Abad Procurador, pide encarecidamente,

68. “Pergratum foret Episcopo Palentino erectio Monasterii Sui. Isidori in Abbatiam; quapropter legitimis ac laudabilibus votis totius Communítatis libentissime propria vota commiscere audeo infra inscriptus Episcopus, et ínixe a Patribus Capituli Generalis Cisterciensis eflagitat ut supplices Monachorum preces bonigne accipiant ac felioiter exaudiant ad maiorem gloriam Dei, Ordinis et Dioecesis.

Henricus Almaraz. Episc. Pal”. (Ibidem, folio 95).

que, para bien de la Comunidad y gloria de la Orden, Vuestra Santidad se digne conceder benignamente la facultad pedida" (69).

Con fecha 2 de diciembre, constestaba la Sagrada Congregación de Religiosos:

"Usando de las atribuciones especiales concedidas por Nuestro Santísimo Señor, la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, atentamente considerada la súplica, concede con mucho gusto al R. P. Abad General de la Orden la facultad de erigir en Abadía el Priorato de San Isidro, siempre que se den los requisitos exigidos por las Constituciones de la Orden para la erección en Abadía. Sin que obste nada en contra" (70).

El 29 del mismo mes, el R. P. Procurador General, delegado por el Rvdmo. P. Abad General gravemente enfermo, ejecutaba el rescripto:

En virtud de los poderes especiales que nos han sido concedidos por la Santa Sede en el adjunto rescripto, concedemos que el Monasterio de San Isidro, pueda gozar de la concesión otorgada.

69. "Beatissime Pater:

F. M. Benedictus, Abbas, Procurator Generalis Ordinis Cisterciensium Reformatorum, ad pedes Sanctitatis Vestrae provolutus, humillime rogat ut Sanctitas Vestra, Auctoritate Apostolica, Prioratum de Sto. Isidoro, ejusdem Ordinis, Dioc. Palentini, in Hispania, in Abbatiam erigendi facultatem concedat.

Praeterquam quod in eo Coenobio regularis disciplina fideliter observatur, Divina Providentia adjuvante, Religiosi sunt numerosi; omnia habentur loca regularia: Ecclesia, Clastrum, Capitulum, Refectarium, Dormitorium, et materialem hujus Monasterii existentiam jam in tuto esse compertum est.

Ideo RR. DD. Episcopus Palentinus, votis totius Communitatis Sti. Isidori propria vota commiscens, praefatam erectionem, a Patribus Capituli nostri Generalis hoc anno in unum adunatis enixe efflagitavit.

Insuper Abbates et coeteri Superiores ejusdem Capituli Generalis, Communitatis Sti. Isidori et RR. PP. Episcopi Palentini votis aunantes, huic erectioni suffragati sunt ac de illa consenserunt.

Quibus de causis, Orator, Abbas, supplex postulat ut pro bono Communitatis et pro decore Ordinis, Sanctitas vestra supradictam facultatem benigne concedere dignetur. Et Deus..." (Ibidem, folio 96).

70. "Vigore specialium facultatum a SSmo. Dno. Nostro concessarum, Sacra Congregatio Emorum et Rmorum S. R. E., Cardinalium negotiis et consultationibus Episcoporum et Regularium praeposita, attentis expositis, facultatem benigne tribuit P. Abbati Generali Ordinis Prioratum de S. Isidoro in Abbatiam erigendi, dummodo omnia concurrant quae pro ejusdem Abbatiae erectione ab ipsis Ordinis Constitutionibus praescriptae sunt.—Contrariis non obstantibus.

Romae, 2 Decembris 1899 Fr. H. M.^s Card. Cotti, Praef." (Ibidem, folio 96-97).

Dado en Roma, en nuestra Casa Generalicia, el día 29 de diciembre de 1899" (71).

f. M. Benito Chambon, Abad Procurador General
delegado por el Rvdmo. P. General.

Pocos días después de recibirse el decreto de erección en Abadía, Dom Agustín Marre, Abad de Igny, presidía, delegado por Dom Cándido, la elección del primer Abad cisterciense de San Isidro. Resultó elegido el P. Angel Ginabat, que hasta entonces había desempeñado las funciones de Prior titular. Con el siglo xx alboreaba para San Isidro una nueva época, la más gloriosa de su larga historia. Era exactamente el 20 de enero de 1900.

71. "Vi facultatum specialium Nobis a Sancta Sede cum praesenti Rescripto transmissarum; Verificatis omnibus quae in supplici Libello exponuntur:

Indulgemus ut Monasterium Sti. Isidori praedicta facultate concessa frui possit ac valeat.

Datum Romae ex nostra Domo Generalitia die 29 decemb. 1899. f. M. Benedictus Chambon, Abb. Proc. Gen a Rvmo. P. Generali delegatus. (Ibidem, folio 97).